energía

Volumen 12, Número 245, marzo 18 de 2013

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

energética

23 Foro de Energía

¡No, a la privatización de Pemex y CFE!

Presentación

En 1938, el pueblo de México se desbordó en extraordinarias jornadas de lucha en defensa de su patrimonio energético. Fue la más grande irrupción de masas posterior a la Revolución Mexicana. Se conquistó para la nación el dominio sobre los hidrocarburos.

Durante décadas, la industria petrolera de los mexicanos ha financiado el desarrollo de la nación, habiendo obtenido importantes logros. Pemex es la petrolera más rentable del mundo.

Pero las corporaciones transnacionales y gobiernos a su servicio quieren que esta industria de propiedad nacional se convierta en una de propiedad privada. La pretensión consiste en sustituir los objetivos de bienestar social por los de lucro. Para ello, se plantea transferir las funciones constitucionalmente estratégicas, a cargo exclusivo de Pemex, al capital extranjero.

Se trata de aplicar los mecanismos más severos de la privatización furtiva.

El gobierno, mediáticamente, niega que haya privatización pero los hechos son completamente privatizadores.

Sin haber presentado ningún diagnóstico, así fuese solo por formalidad, sin argumentos técnicos, despreciando la historia del pueblo de México y simulando "consenso" al pactar con las cúpulas de los partidos políticos, el gobierno federal tiene en marcha el plan más agresivo contra Pemex desde 1938.

La llamada "apertura al capital privado" se plantea para incrementar las plataformas de producción de petróleo y su exportación hacia los Estados Unidos. Consecuentemente, se "abriría" Pemex para privatizar la exploración y producción de petróleo y gas. También se privatizaría el procesamiento del petróleo crudo para la elaboración de productos petrolíferos, especialmente, gasolinas, diesel, turbosinas, grasas y lubricantes. Se incluiría, asimismo, a la petroquímica, incrementando la privatización actual de todos los productos petroquímicos.

Para lograr sus propósitos, el gobierno actual considera que la industria petrolera es de su propiedad, cuestión absolutamente falsa. Pemex no es del gobierno, ni siquiera es del Estado, es de la nación. Poco importa al gobierno federal la ruptura total de la legalidad constitucional. Ya se preparan las iniciativas para destruir los párrafos cuarto y sexto del artículo 27 constitucional y párrafo cuarto del 28.

Las nuevas propuestas rebasarían lo indicado por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en materia petrolera y eléctrica. En este último rubro, la industria ya fue desnacionalizada, el 52% de la generación eléctrica total a nivel nacional ya es privada.

El gobierno federal carece de argumentos técnico-económicos, procede al margen de la nación, sirve a intereses antinacionales, la privatización energética que propone es compulsiva, dogmática a ultranza, es la aplicación de la doctrina del choque en materia energética.

Los mexicanos (as) concientes no estamos de acuerdo con la entrega al capital transnacional de los recursos naturales energéticos de la nación viviente. El FTE de México, junto con la Mesa de Soberanía Energética del Movimiento #YoSoy132, hemos organizado el 23 Foro de Energía para continuar el análisis, tomar acuerdos colectivos y revitalizar la lucha organizada. ¡No, a la privatización de Pemex!

23 Foro de Energía.
75 aniversario de la Expropiación Petrolera
18 de marzo de 2013.

Programa

Bienvenida: Gabriela Mosqueda, #132/FES-Z/UNAM.

Presentación. Eduardo Santos Valerdi, #132/FI/UNAM.

Ponencias:

1. El petróleo: eje de la industrialización acelerada de México.
   Dr. Alberto Montoya, UIA/CEEN.

2. Los talibanes que destruyen a México.
   Ing. Rafael Decelis, UNAM.

3. Chicontepec, controvertido proyecto de exploración petrolera.
   Dr. Abelardo Cantú Chapa, IPN.

4. Fracaso del acuerdo sobre yacimientos petroleros transfronterizos México-Estados Unidos, firmado en Los Cabos, Baja California, el 20 de febrero de 2012.
   Mtro. Fabio Barbosa, UNAM.

5. El Pacto energético contra México.
   Dr. David Bahen, FTE.

Panel de discusión. Participación de los ponentes y asistentes.

Declaración final. Walter Angel Jiménez, #132/FI/UNAM.

Conducción: José Luis López Cervantes, #132/FQ/UNAM;
Rubén Sánchez, FTE.

2013, energía 13 (245) 4, FTE de México

Grupo de Ingenieros Pemex Constitución del 17

Carta Abierta a Los Mexicanos y a sus Representantes en el Congreso De La Unión

México, Distrito Federal a 5 de febrero del 2013.

"En este tiempo (1934-1982) el PRI sirvió y se sirvió. Ahora (1983-2000) el PRI se sirvió pero ya no sirvió."
Carlos Monsiváis

Ing. Rafael Decelis
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Nuestro grupo G-17 ve con preocupación el nombramiento de algunos de los miembros del gabinete que encabeza el Señor Presidente de nuestra República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto, en los sectores **energético y financiero**.

I.- Sector Energético.

1- Secretaría de Energía. El señor presidente Enrique Peña Nieto nombró al Sr. Lic. Pedro Joaquín Coldwell como Secretario de Energía. Como ciudadano reconocemos al Sr. Licenciado Pedro Joaquín Coldwell como un consumado político. Desde joven se inició en la política, al mismo tiempo que Quintana Roo nació como Estado, dejando de ser Territorio. Ha tenido una larga y exitosa carrera política partidista desde hace mas de 35 años, ha sido Diputado Local y Federal, Senador, Gobernador de su estado, también Secretario de Turismo y Embajador, entre otras muchas actividades políticas. Se ha desempeñado con eficiencia y eficacia y por ello también ha sido presidente de su partido.

Pero carece de experiencia en el ámbito energético y no es aceptable que un eficiente y honrado político se imponga para manejar un sector que requiere de gente con experiencia para entender y retomar el desarrollo del sector energético, con un programa integral para modificar los aberrantes sexenios que han llevado a un atraso sin precedente a este sector que tiene problemas, muy graves, que necesitan soluciones vertebradas, para recuperar su posición de empresa impulsora del desarrollo nacional.

Es inadmisible que no se construya una refinería porque de acuerdo con los criterios

sostenidos desde 1983 a la fecha sea "**más barato importar que producir**" (el Dr. Suárez Copel afirmó lo anterior unos días antes de su salida). Lo anterior es consecuencia de principios económicos inaceptables y falaces como manipular los precios al interior de PEMEX basados en **"costos de oportunidad"** o manejar, sin la debida demostración, la Tasa Interna de Retorno –TIR-, para dar prioridad a la exportación de petróleo crudo a los Estado Unidos de América desabasteciendo nuestras refinerías y provocando que trabajen al 67% de su capacidad. Y desde luego el abandono de la petroquímica, rama petrolera que tiene un alto Valor Agregado, con base en los mismos parámetros,

¿Con que criterio puede discernir PJC si se va a perforar en aguas profundas, si se construye la refinería y en dónde? ¿Cómo y por dónde se inicia la reactivación de la petroquímica, en dónde se instala otra hidroeléctrica y que tanto se puede esperar de la geotermia y de la mareomotriz? ¿**O es que simplemente no tiene de que preocuparse, ya que el programa está hecho y consiste en desmantelar sin fundamento –ni técnico ni económico- a todo el sector energético, empezando por entregar a privados las refinerías y *conjuntamente las plantas petroquímicas* como se ha hecho ya con el PVC a MEXICHEM, el ABS y el ácido cianhídrico a Unigel de Brasil y el amoniaco a una empresa en Sinaloa, el PET al Grupo Alfa de Monterrey y la urea a otra empresa en Veracruz?**

En tales circunstancias, su misión será simplemente ir aceptando, y firmando lo ya preestablecido y acordado "**en el pacto**", sobre lo que va a acontecer con el sistema energético mexicano y abandonar con estos eventos, la mejor base de recursos para desarrollo de nuestro país. El PRI, su partido, cambiará sus Estatutos y su **Declaración de Principios**, para cambiar la **Constitución Política de la República Mexicana** y con ello la entrega "**legal"** de PEMEX a la IP (extranjera) y también de la CFE.

En otras palabras, el PRI deja de ser un partido de vanguardia, sale del "closet" y se declara liberal en lo económico y el papel de PJC será ir entregando nuestra industria pieza por pieza., ¿Qué tal?

Nuestro sector energético está colapsado por haber tenido secretarios de energía y directores de PEMEX, a ineptos doctores en economía que debido a su formación académica han aceptado "políticas" que han impedido el desarrollo eficiente y eficaz del sector energético. PJC ha nombrado ya a dos subsecretarios que tampoco saben nada sobre este sector. ¿Entonces?

El Sr. Licenciado Pedro Joaquín Coldwell es un operador político y requiere un puesto político donde él se desarrolle como pez en el agua y no en este sector, que requiere de personas no sólo con conocimientos técnicos sino también económicos para poder desarrollarlo, como lo hizo exitosamente en su tiempo el ingeniero Jorge Díaz Serrano, cuyos hechos provocaron que James Schlesinger (1977-1979) Secretario de Energía de Estados Unidos pronunciara la siguiente frase ***"No podemos tolerar que exista un Japón al sur de nuestra Frontera"***.

En aquel momento, nuestro país había iniciado un programa petrolero y petroquímico exitoso. Se habían inaugurado las refinerías de Salina Cruz y Tula, lo que nos permitiría ser exportadores de petrolíferos y petroquímicos, además de que se iniciaba la gran producción de petróleo crudo en Cantarell (1979), lo cual nos colocaba como un jugador importante en el ámbito petrolero. Y en petroquímica habíamos pasado de una producción de 3 millones a 10 millones de toneladas anuales y se estaban instalando 12 plantas más, que nos permitiría una producción de 20 millones de toneladas. Cangrejera y Pajaritos eran los complejos petroquímicos más grandes del mundo y con alta tecnología, **diseñados y construidos por Mexicanos auxiliados por el Instituto Mexicano del Petróleo.** Dos años después se terminó la refinería de Cadereyta. Y hoy afirman los economistas del ITAM (talibanes, porque destruyen lo que nunca construyeron y

además no saben cómo hacerlo) en el poder, que no tenemos capacidad para construir una refinería.

Contábamos además con la industria **petroquímica privada**; asociada en la ANIQ, que se desarrollaba al mismo ritmo que la industria Estatal, representó por si misma el 5.82% del PIB (hoy el 1.8%). No había conflictos y crecíamos en ese momento a un 6.3% del PIB nacional acumulado, a pesar de un crecimiento demográfico de más del 3%. Hoy en estos 30 años de **"Liberalismo Económico"** (MMH a FCH) hemos crecido 2.2% en promedio y el mejoramiento del PIB/POB solo ha sido de 0.96% antes fue de 2.2%.

Teníamos **Proyecto de Nación y** el objetivo era claro: desarrollar nuestra industria energética, eléctrica, petrolera y petroquímica que nos daba fundamento para crecer y ser un país competitivo, ampliando exitosamente nuestra capacidad de exportación en todas las áreas además de suplir nuestro mercado interno. La política económica actual, no lo puede hacer porque no tiene Valor Agregado. La frase de James Schlesinger muestra la preocupación de los E.U.A. de que nuestro país emerja como país industrializado y que avance con costos menores –por ser competitivo- y se convierta efectivamente en una **potencia media**, a lo cual E.U.A se opone con razones históricas conforme a su **"Proyecto de Nación"** basado en el **"Destino Manifiesto",** donde ellos deben de prevalecer por encima de **todos** los demás.

Podemos constatar que a través del tiempo ellos han reafirmado su **Proyecto de Nación** y hoy son el país más poderoso del mundo, mientras que nosotros carecemos de **él.**

Hemos sido víctimas desde el inicio de nuestra independencia de esta **"Política Norteamericana",** pero no solamente por el afán imperial que los motiva, sino por nuestra inconsistencia y por mexicanos colaboradores y traidores a nuestro destino como **"Estado-Nación"** y hoy, vivimos nuevamente este espíritu colaboracionista con Estados Unidos de Norteamérica. Los economistas en el poder, y la mediocridad del Congreso de la Unión son acordes con la política yankee. Ni siquiera hemos sido capaces de cambiar el nombre de Estados Unidos Mexicanos impuesto por **J.R. Poinsett en 1824.**

1.- **Nuestra Industria Petrolera está desintegrada y carece de Valor Agregado. Exportar petróleo crudo con nueve años de Reservas Probadas 1P es un asunto absurdo y trágico.** PEMEX fue desintegrado en 4 "empresas" subsidiarias –**PEMEX Exploración y Producción (PEP)**, **PEMEX Refinación (PR)**, **PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB)** y **PEMEX Petroquímica (PP)**- para que estas, fueran eficientes y eficaces. Convendría aclarar que las grandes empresas petroleras no cometen tal estupidez, pues por ejemplo Shell está integrada del pozo a la gasolinera con marca propia y en esta larga cadena solamente subsisten **"costos de producción"** y de ninguna manera los absurdos "**costos de oportunidad"** y la rentabilidad de estas empresas se da en los derivados del petróleo y no en el petróleo crudo, que si bien tiene una alta TIR, los derivados del petróleo la tienen mucho más alta. Los **"Costos de Oportunidad"** cancelan la competitividad.

- **Es inaceptable que *quemáramos* más de 100 mil barriles diarios equivalentes de petróleo por haber inyectado nitrógeno *a los pozos* cuando este elemento era el menos recomendable (ninguna empresa petrolera en el mundo lo usa) por las consecuencias que genera en el gas recuperado, ya que baja su poder calorífico y reduce el factor de *recuperación de petróleo.* Esto se le advirtió personalmente y por escritos públicos al "distinguido" economista Adrián Lajous siendo director de PEMEX (1984-1989) y hemos perdido por este hecho, 26,575 millones de barriles de petróleo crudo mientras que de Reserva Probada 1P, solo tenemos 10 mil barriles. Lajous tiene que ser juzgado por esta decisión traidora a los intereses de nuestro Estado-Nación. El Congreso**

de la Unión tiene que actuar en consecuencia, porque son los representantes del pueblo de México.

- También es inaceptable y además ofensivo e insultante que los ingenieros no seamos tomados en cuenta, para el desarrollo de nuestro país. Los ingenieros también están excluidos de la labor política pues el PRI no designó ingenieros para que compitieran por una curul, aclarando que el PRI tiene en la CNOP gremios de ingenieros partidistas. Este desprecio es manifiesto y tiene que ser rectificado. De 1983 a la fecha los ingenieros han sido eliminados en los puestos políticos y directivos para los cuales tienen preparación académica. En el sexenio de FCH y anteriores, fueron excluidos los ingenieros de las secretarías de Energía, de Comunicaciones y Transportes SCT y desde luego de PEMEX, mientras que los dos últimos directores de CFE también fueron economistas, todos ellos del ITAM, al igual que en SENER y en PEMEX.
- China en su pasada administración tuvo once ingenieros en doce secretarias de estado. En la actual tiene cinco y como nota adicional en ambas la presidencia la ocupa un ingeniero químico.
- Debemos abandonar la consigna de extraer petróleo de aguas profundas, por el enorme costo que esto infiere, hay que explorarlo y cuantificarlo únicamente. Debemos retomar la explotación en las costas y en aguas someras donde fueron cerrados muchos pozos por instrucciones de la SHCP, aduciendo que la producción de Cantarell era más rentable, tenía una TIR de uno a tres y por tal motivo había que cerrarlos. Los equipos de perforación y tuberías fueron vendidos por kilo. Estos eventos provocaron entre otros, la caída de la producción de petróleo crudo.

2.- La Comisión de Energía del Senado de la República

Ha presentado su programa de trabajo para el primer año del ejercicio de la LXII Legislatura y destila una ignorancia total sobre el sector de la energía. Ni siquiera se puede catalogar como un compendio de buenas intenciones, habla de manera "suelta" de diversos temas sin concretar nada, muy **"modernos"** hablan de su **visión** y de su **misión,** asuntos propios de las empresas privadas que necesitan explicar y justificar sus actuaciones frente a la sociedad en la que actúan. Pero nuestro Estado-Nación tiene una Constitución cuya misión y objetivos están claros en sus diferentes Artículos, los cuales, están ausentes en la justificación del programa de la **Comisión de Energía del Senado de la República**. Por último, definen la materia de su competencia donde el texto expresa "*La Comisión de Energía se propone a generar información, opiniones, evaluaciones, análisis y consultas, sobre las materias que le competen".* Debemos entender que nuestros legisladores van a tratar de conocer la materia de trabajo de la que son responsables, para ello van a "*analizar, investigar, consultar,* (suponemos que nosotros debemos ser consultados porque somos expertos en temas de energía) *dictaminar, debatir y resolver, **democrática** y transparentemente las materias de su competencia, priorizando en todo momento el interés general de la nación". "La comisión de energía será el eje del dialogo interinstitucional, académico (*no nos han preguntado nada y somos académicos) *y ciudadanos que deriven de la política energética de México, y de todas las propuestas que tengan como fin potenciar el sector.*

3.- Nombramiento y Director de PEMEX

Nombra el Sr. Presidente como director de PEMEX a un buen financiero, con buena experiencia en ese sector, pero también carece de conocimientos en asuntos energéticos, y como buen economista del ITAM, carece de visión de Estado y tendrá bien presentes los **"costos de oportunidad"** y la **TIR** basada en estos costos. En su mente brilla como objetivo **"Business is Business".** Pero el Estado-Nación no es un negocio privado para verlo bajo esta óptica. Si se requiere poner una refinería en Mazatlán, sin duda alguna su costo de instalación y operación será más alto que si la

ponemos en Coatzacoalcos, pero nuestro Estado-Nación necesita por razones estratégicas de desarrollo y no de "costo" **una refinería en Mazatlán y no en Coatzacoalcos.** Porque PEMEX está al servicio del pueblo de México (que es el dueño) y tal era el lema que los distinguidos economistas en turno cancelaron en PEMEX que decía **"PEMEX al Servicio de la Patria",** lema que aparecía en toda la papelería, en comunicaciones oficiales y en las gasolineras. De la misma manera, desapareció el lema de los ferrocarriles **"Unir es Servir"** que se corresponde también al lema del IPN que dice **"La Técnica al Servicio de la Patria"** La secretaria de Salud decía **"Para Asistencia Pública**" o el lema de la Escuela Superior de Guerra que dice **"Saber Más Para Servir Mejor"**. Ésta filosofía pública **de servicio social** ha desaparecido sin duda por considerarla populista y no liberal según su filosofía, fiel al Consenso de Washington.

Según el **"Pacto"** firmado por los tres principales partidos políticos, el PEMEX proyectado es el que entregará las refinerías a la IP con objeto de que sean **"competitivas"**. Esto no será posible por aritmética simple, porque tal proyecto significaría cancelar el 40% de los ingresos públicos que la SHCP depreda de PEMEX. Esta aritmética simple impide la privatización de PEMEX como ellos la han proyectado, a menos que para resarcirse suban los gasolinazos y el IVA generalizado. Les recordamos también que de las ganancias de Pemex Refinación hay que pagar el 10% del PTU a los trabajadores.

El nuevo director de PEMEX, Doctor Emilio Lozoya Austin (egresado del ITAM, hijo del licenciado Emilio Lozoya, que también laboró en PEMEX, lo que indica una **sucesión imperial**, basada en herencia genética y de ninguna manera en experiencia en la materia) emitió un mensaje a los petroleros vago y carente de cualquier proyecto de dirección. Pero acatará sin discusión, las medidas privatizadoras, y como muestra en su primer consejo, **MEXICHEM** ya participa en PEMEX en PVC. Asunto que sin duda estudió "a fondo" y por tal motivo firmó.

Los cambios de política económica se iniciaron en 1983 con Miguel de la Madrid, (1983 – 1988) se reafirman con Carlos Salinas de Gortari (1989- 1994). Conviene recordar las frases impresas en un documento publicado en el Diario "Los Ángeles Times" el domingo 2 de diciembre de 1990, de Adrián Lajous Vargas, que dice *"Lo que podemos y deberíamos hacer es, considerar el concepto global del petróleo en las partes que lo constituyen, Exploración, extracción, refinación, distribución y comercialización, que podrían abrirse al sector privado. Pero se necesitará algún tiempo para llegar a este punto. Solo pido que tengan paciencia"...*la paciencia ya se agotó y Enrique Peña Nieto está dando cumplimiento.

Luis Donaldo Colosio quiso rectificar los desvíos proponiendo *"**un cambio con rumbo y responsabilidad**"* y fue asesinado unos días después. Hoy el Sr. Presidente Enrique Peña Nieto, remorando lo que dijo Colosio (sin nombrarlo, ningún priísta lo cita) expresó tenemos que buscar "***un cambio de rumbo con responsabilidad***" y esto significa el cambio de **Política Económica**. Asunto que no hará.

Recordemos que, el Decálogo del Consenso de Washington, tiene como corolario la frase siguiente **"Más gobierno como sea necesario y menos Estado como sea posible"** y este objetivo se ha ido cumpliendo, pues el Estado Mexicano se ha ido **disminuyendo** y se ha hablado ya de un Estado "**Fallido**". La anarquía crece en forma proporcional al desempleo y este fenómeno los mexicanos lo presenciamos todos los días con los paros anárquicos en cualquier lugar de nuestra República y por cualquier motivo o las circunstancias desagradables que presenciamos el día del inicio del nuevo gobierno. Los actores son ciudadanos, la mayoría de ellos sin empleo, y no tienen nada que perder, por ello actúan anárquicamente.

Lo anterior señalado del ITAM, viene al caso, debido a la formación que se genera en las diferentes escuelas. Si estudias en un convento, te enseñan a rezar y si estudias en una escuela de ingeniería te enseñan a ser Ingeniero y en la

de medicina a ser Médico, pero si estudias en el ITAM te enseñan a ser **LIBERAL** en lo **ECONÓMICO,** donde la **TIR** y el inmoral **costo de oportunidad** son las herramientas para lograr en el menor plazo posible, el mejor **"Business is Business",** donde lo demás y los demás no importan. Solo importa alinearse a las **"fuerzas del mercado",** asunto que pregona Luis Videgaray.

En una entrevista en la revista "Mundo Ejecutivo", el CEO del ITAM, Dr. Arturo Fernández y coordinador de **"Desarrollo Económico y Generación de Empleos del Proyecto México 2030"** del Presidente Felipe Calderón, **programa que naturalmente no se cumplió,** afirmó refiriéndose con inmenso orgullo a los egresados del ITAM **"Por sus frutos nos conoceréis".** Y desde luego que los conocemos.

Veamos:

El **"Liberalismo Económico"** se inicio con el cambio de rumbo de la **Política Económica** del PRI con MMH en 1983, han pasado 30 años y podemos hacer un buen resumen:

- **Hemos crecido en este tiempo 2.2% del PIB, insuficiente para el desarrollo nacional, (de 1934 a 1982 crecimos 6.3%) por ello:**
- **Hemos expulsado a 12 millones de mexicanos, expulsión vergonzosa y exitosa ya que nos regresan más divisas que el balance que proporciona de la exportación de petróleo crudo.**
- **Hemos perdido soberanía alimentaria. Las importaciones crecen y el hambre también.**
- **Hemos perdido soberanía financiera. La banca extranjera constituye el 92.5% del total.**
- **Hemos perdido soberanía energética. Importamos el 52% de las gasolinas que conjuntamente con otros petrolíferos y petroquímicos y sus derivados representan ya 40 mil millones de dólares anuales. Además, estas importaciones crecen 15% al año.**
- **La producción de energía eléctrica es 50% extranjera. (Nos dijeron que la libre competencia bajaría el costo y constatamos que esto no ha sido cierto).**
- **El desempleo crece año con año debido a que la economía no tiene Valor Agregado y por tanto:**
- **El empleo informal representa más de 70% del formal. No pagan impuestos, carecen de prestaciones, venden productos robados, pirata y de contrabando *(crecen 7.5% al año) significa 12% del PIB.* La inseguridad en nuestro país avanza dramáticamente (más de 90,000 muertos y más de 20,000 desaparecidos lo atestiguan).**
- **Nuestro Estado-Nación avanza con firmeza hacia la anarquía. Se afirma que es un Estado Fallido.**

II.- Sector Financiero.

Nombra el Sr. Presidente EPN en la SHCP, al doctor en economía (del ITAM por supuesto) Luis Videgaray Caso. Naturalmente en este tema es un hombre preparado académicamente, pero su visión para el desarrollo de un Estado-Nación se corresponde al Corolario del Consenso de Washington (WC por sus siglas en inglés), el cual enuncia que se "**requiere más gobierno como sea necesario y menos Estado como sea posible."** Para darle cumplimiento, se refuerza la Secretaría de Gobernación (**más gobierno**) y PEMEX se privatiza (**menos Estado**).

El Dr. Luis Videgaray Caso, hace una magnífica **dupla** con el Dr. En economía Agustín Cartens Cartens, eventos que le dan toda la razón al CEO rector del ITAM sobre sus exitosos pupilos, que han sido a su vez alumnos de Gil Díaz y del **tótem** Pedro Aspe Armella el **magister**,mito genial del sistema.

Esta formidable **"dupla"** es garantía de que nada cambiará a favor del país, y garantiza detener el desarrollo de la nación mexicana. Los pobres seguirán siendo más pobres y los ricos más ricos, para mantener en equilibrio el injusto reparto de la riqueza en México. (Morelos en 1813 en la Declaración de Principios de los Sentimientos de la Nación expresó "**México requiere menos opulencia y menos indigencia."** Y hoy 200 años después esa frase lamentablemente es valedera). Esta dupla es garantía de que el único sector que

crece gracias a esta política depredadora es el sistema financiero, que incumple con su función social de otorgar créditos para el desarrollo, pues viven cómodamente de los créditos al consumo por los cuales cobran inmoralmente intereses hasta el 600% de sus países de origen. Agustín y Luis son *classmates*, uno seguirá con los gasolinazos, justificándolo como un subsidio, **mismo que no existe,** ya que los costos de de producción de PEMEX son los más bajos del mundo y Agustín sugiere *gravar IVE de alimentos y medicinas* por que ahora se "favorecen" a los más ricos, asunto discutible pero que perjudica mucho más a los más pobres. No cancelan los Regímenes de Consolidación de empresas, no gravan con impuestos las ganancias de la bolsa, no cobran impuestos a los beneficiarios del IPAB; hechos que representan además inequidad fiscal que es ilegal y que en este caso benefician únicamente a los ricos. El servicio de la deuda supera los 40 mil millones de dolares anuales si privatizan Pemex de donde van a obtener este dinero

Nos informan que no se elevarán los impuestos (magnífico), pero no nos informan de dónde saldrá el dinero para solventar el gasto. Sin duda eliminarán el llamado subsidio a los energéticos. Claudio X. González, presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, dice que en un solo acto deben eliminarse, no escalonadamente. Sobre este tema de los subsidios conviene dejar bien claro que se refiere a una supuesta diferencia entre el precio de venta en los Estados Unidos de América y el precio de venta en México. Sobre la gasolina podemos aseverar hoy que ya es más cara en México que en Estados Unidos y en cuanto al gas, hoy vale menos de la mitad en Estados Unidos que en México, motivo por el cual debería bajar el precio, incluyendo el de la electricidad, ya que ésta se genera con gas importado. Son mentiras y falacias inventadas por Hacienda para obtener flujo de efectivo, ya que la carencia de **Valor Agregado** no genera impuestos ni tampoco empleos. El caso del diesel es más dramático, se genera con un aceite, producto de una destilación primaria, la que ha separado las gasolinas, por tanto el diesel debe tener valor de combustóleo y en México, PEMEX lo vende más caro, haciendo incompetente nuestro sistema de transporte de carga vehicular. El transporte terrestre más económico es el del ferrocarril y también el menos contaminante (sistema cancelado en nuestro país).

Conviene retomar las expresiones del presidente respecto al transporte ferroviario. Se ha anunciado que se construirá un ferrocarril rápido México-Querétaro, y otro Transpeninsular en Yucatán.

Lo anterior solamente son cafiaspirinas para un Estado-Nación que requiere un desarrollo formidable de 200,000 kms. de vías para construirse en los próximos 20 años (10,000 kms. por año). Porfirio Díaz construyó 1,000 kms. por año y nos legó 24,000 kms. de ferrocarril que no los hemos ampliado. El Istmo de Tehuantepec necesita 10 vías en total para agilizar el transporte masivo de carga entre oriente y Europa. Una infraestructura portuaria para estos eventos en Coatzacoalcos y Salina Cruz, y desde luego pensar en ferrocarriles de pasajeros de alta velocidad entre las ciudades México-Monterrey, México-Guadalajara, México-Veracruz, entre otros. Esta visión requiere, desde luego, de personas con preparación distinta a los que han dirigido nuestro país en estos últimos 30 años, que **carecen de visión de Estado** por no estar educados para ello.

Conclusiones:

- El **Liberalismo Económico (aplicación del Libre Mercado en todo sector económico) no garantiza de ninguna manera el avance democrático y justo de la humanidad.** La falta de empleo por el cual se inicia la desigualdad, amenaza a los jóvenes de todo el mundo, carecen de oportunidades **y se declaran inconformes**, lo mismo en Wall-Street, Londres, España, Portugal o Grecia y no hay propuesta que modifique estas circunstancias en el mundo.
- Las circunstancias mexicanas no son distintas. México avanzó de 1934 a 1982 creciendo 6.3% del PIB acumulado a valores constantes con un 3.6% de crecimiento demográfico. A partir de 1983 el crecimiento promedio ha sido de 2.2% con un crecimiento demográfico menor a 1.5% y con 12 millones de mexicanos expulsados por carecer de trabajo en su país.
- **Las reserva *probadas de petróleo* en este periodo han pasado de 55 mil millones de barriles a *8.5 mil millones*.** Por la explotación desastrosa de Cantarell se quedaron atrapados en el fondo del mar 26

mil millones de barriles. Hemos quemado durante más de 20 años más de 100,000 barriles equivalentes/ día de petróleo, por no reinyectar el gas a los *yacimientos* e imponer la inyección de nitrógeno que impide precisamente el consumo industrial de este gas. Los ex directores de PEMEX tienen que ser juzgados por esto. El Congreso de la Unión tiene la palabra.

- La soberanía alimentaria se ha perdido. La importación de productos alimentarios crece cada años y el hambre también, como lo podemos constatar.
- No se ha construido una sola refinería desde hace 30 años. La importación de gasolinas incrementa la dependencia de este recurso energético, que crece año con año. Al mismo tiempo seguimos exportando petróleo crudo, cuando tenemos reservas inferiores a los 10 años y **no es verdad que se tengan zonas desarrolladas que elevaran la producción y las reservas, a menos que Pedro Joaquín Coldwell tenga conocimiento de lo contrario.**
- Se da cumplimiento a una frase expresada por el director de PEMEX el 18 de marzo de 2003 que dijo (no le tembló la voz): "***El reto es, como esta riqueza (el petróleo) debe orientarse hacia el fortalecimiento de la seguridad energética nacional de nuestros principales socios comerciales"***.¡¡como la ven!!
- La petroquímica es el producto que tiene mayor Valor Agregado de la industria petrolera y su participación en diferentes productos se incrementa todos los días. Los billetes son de PET y la salsa de tomate contiene ácido acético que se produce con gas natural. **El siglo XXI es el siglo de la petroquímica y en México la política gubernamental liberal la ha cancelado.**
- La suposición de extraer petróleo crudo en aguas profundas es una ingenuidad de los "expertos" economistas en el poder- Que le demuestren al pueblo de México con una TIR, la dimensión de este beneficio y su tiempo de desarrollo. Desde luego, esperamos respuesta.
- Que nos expliquen estos **"distinguidos" economistas** porqué **"es más barato importar que producir".**
- **México no es país petrolero. Esto debemos tenerlo presente.**

Es un acto de traición exportar petróleo crudo, pues cancela las posibilidades de desarrollo de la próxima generación de mexicanos.

Ingeniero Rafael Decelis, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Plataformas petroleras en el Golfo de México

2013, energía 13 (245) 12, FTE de México

Chicontepec: controvertido proyecto de exploración petrolera

Dr. Abelardo Cantú Chapa
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

PEMEX insiste en rescatar el controvertido proyecto de exploración petrolera llamado Chicontepec, localizado en el Estado de Veracruz, al cual se le ha asignado un presupuesto de 21,000 millones de pesos para ejecutarlo; con ello se pretende perforar 16,000 pozos hasta el año 2021.

Esa región se ubica en el subsuelo de Poza Rica, donde se desconoce la edad geológica y profundidad de los estratos, con posibilidades de ser productores de petróleo. Son campos petroleros que cubren una región de 11,500 km2, la ausencia de datos geológicos certeros que apoyen la exploración en Chicontepec repercute en su débil producción inmediata y futura.

Al mismo tiempo que se conoce su producción deficiente, se exalta la benevolencia de ese proyecto en documentos oficiales, para el cual se vaticina una abundante producción de 18 mil millones de barriles de petróleo y gas, o sea 550,000 barriles diarios para el año 2021.

Solo que esa supuesta abundancia petrolera es diferida en escritos oficiales hacia el año 2040, al informar que Pemex no cuenta aun con la tecnología que el caso requiere para rescatar esa mítica riqueza. Al plantearlo en esa forma, Pemex evade dar resultados inmediatos de producción petrolera en el caso Chicontepec, donde además se consumen abundantes presupuestos en la perforación estéril de pozos petroleros, para beneficio de compañías petroleras internacionales.

En comunicados oficiales se omite informar que ya se perforan pozos en esa región, sin contar aun con los estudios geológicos que el caso reclama. En su lugar se aplican técnicas de exploración improvisadas, que inciden en su baja producción actual, con el concebido aumento de costos; esto no impide que ese proyecto sea activado constantemente con presupuestos importantes.

Con conceptos idealizados, Pemex justifica este proyecto al sintetizarlo en tres propuestas:

- producir los 550 mil barriles diarios ya mencionados, hacia el año 2021,
- contabilizar 39 % de la reserva total de hidrocarburos del país en un futuro incierto, o sea 17.7 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente, y
- estimar que Chicontepec contribuirá con una producción superior al 20 % hacia el año 2015 (PEMEX-SENER, 2011).

De esa manera, los optimistas de tales propósitos no se comprometen a asegurar éxitos inmediatos, cuando idealizan la producción futura

de petróleo en Chicontepec, donde se desconoce lo relacionado con la distribución de los estratos en su subsuelo, con posibilidades de almacenar petróleo.

El móvil del proyecto Chicontepec está en perforar rocas del orden de 2,000 m de espesor, en un número significativo de pozos, sin lograr penetrar yacimientos de hidrocarburos importantes. En su lugar, esa posibilidad se pospone según documentación oficial de Pemex, mientras se perfora un número considerable de pozos.

El proyecto de exploración Chicontepec carece aun de directrices geológico-petroleras que ayuden a aumentar las reservas de hidrocarburos nacionales; no obstante contar con presupuestos importantes para su desempeño caótico. Es de observar que el abundante material de rocas obtenido de los pozos ya perforados no es integrado en estudios geológicos; esto caracteriza una enorme deficiencia en la administración de la tecnología con fines petroleros.

Chicontepec representa una mina inagotable de fraudes en un área virgen, donde no hay evaluadores que supervisen el daño ocasionado al patrimonio nacional, en forma de proyectos de exploración estériles.

Por su parte, la Comisión Nacional de Hidrocarburos expide documentos que justifican la perforación de pozos, sin contar con estudios geológico-petroleros serios que los avalen; con ello se legalizan actividades incorrectas.

Para bien de México, la continuidad de ese proyecto Chicontepec debe ser ventilado en espacios académicos, dada su importancia nacional.

Doctor Abelardo Cantú Chapa, profesor del Instituto Politécnico Nacional.

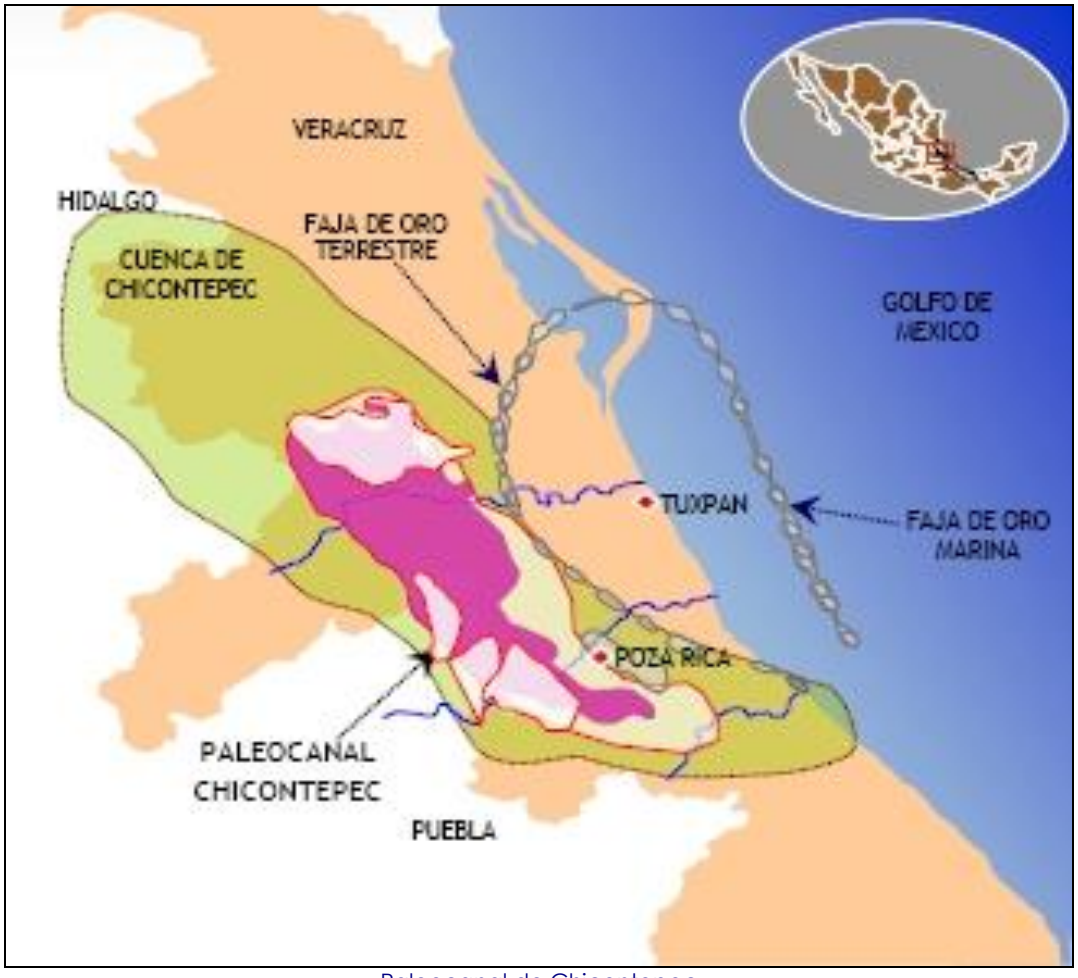

Paleocanal de Chicontepec

2012, energía 13 (245) 14, FTE de México

Rechazo al Acuerdo sobre yacimientos transfronterizos

Mtro. Fabio Barbosa Cano
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

RESUMEN: ¿Por qué el Senado de los Estados Unidos rechazó el Acuerdo sobre yacimientos transfronterizos, negociado por los gobiernos Calderón-Obama?

Los gobiernos de Fox y Calderón estuvieron pugnando por negociar con los Estados Unidos un Tratado o acuerdo para la explotación de yacimientos transfronterizos en el Golfo de México. Desde luego, como todos saben, no se había descubierto ningún yacimiento de ese tipo, pero era pieza central en la estrategia de privatización. Cuando se descubre un yacimiento transfronterizo los países que lo comparten pueden elegir diversas formas para un acuerdo **equitativo**, pero se eligió la modalidad de la "unitización" porque ella implicaba la reforma al artículo 27 constitucional. Este es el punto que el autor de estas notas intentó explicar ante el Senado de México en los debates de 2008.

En la estrategia de los privatizadores, una vez modificada la Constitución, quedaba allanado el camino para lograr las ansiadas asociaciones con las grandes empresas petroleras para otorgar concesiones en todo el espacio marítimo o terrestre. Quienes disfrutan de las cuantiosas ganancias del petróleo sólo tendrían que organizar las licitaciones y sentarse a esperar que el concesionario les entregara su "comisión"[1].

Como en su momento explicamos, los Estados Unidos descubrieron, desde la década de los 90 y en 2010 iniciaron la extracción, en varios campos, **cerca** de la línea fronteriza, de ahí que, ante la solicitud de los diplomáticos panistas exigieron que se concretara: 1) Cuál yacimiento transfronterizo querían compartir; 2) cuál es su nombre, su ubicación exacta, señalando las coordenadas precisas; 3) las dimensiones del yacimiento y el volumen de las reservas descubiertas y 4) las mediciones de qué porción, de ese yacimiento estaba en México y qué porción se ubicaba en aguas gringas. Lo anterior es un punto muy importante porque establece porcentajes de reservas que corresponden a cada país.

Claro que los panistas y priístas no podían responder nada, sólo parlotearon mucho sobre "la sustracción con perforaciones horizontales" (los

[1] Parecería que exageramos, que estamos incurriendo en un simplismo ultraizquierdista, la verdad es que quien sostiene que es probable que lo descrito ocurrirá, en el caso de que se descubran yacimientos transfronterizos, es el anterior Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, véase la nota número 8 en este trabajo más adelante.

"popotes"; o bien el "efecto popote"[2], Fox llegó a decir que el robo de petróleo mexicano **ya estaba ocurriendo**[3]; y su "adversario" en las elecciones de 2000, Francisco Labastida también aseguró que cuatro plataformas colocadas desde el lado gringo, ya estaban extrayendo hidrocarburos de México[4]; otro connotado priista, Granier Melo, entonces gobernador de Tabasco acusó a Fidel Castro de que Cuba ya preparaba "su popote" para extraer furtivamente el petróleo de México. [5]

Por eso los intentos de los panistas para **asociarse** resultaron infructuosos durante toda la década: para que hubiera guisado de conejo, antes tenía que haber conejo. Para que funcionara un tratado o un acuerdo sobre yacimientos transfronterizos **antes tenía que existir la materia sobre la que se negociaría**.

EL ACCIDENTE MACONDO UN PARTEAGUAS.

Pero el accidente del pozo Macondo cambió la situación, especialmente en el Golfo de México y en el Mar Caribe, resumiendo, podemos decir que la preocupación y medidas sobre la seguridad industrial pasaron a un primer plano. En ese nuevo contexto el gobierno de Obama aceptó la negociación del acuerdo sobre transfronterizos, que establecía normas generales que, se concretarían entre la, o las empresas extranjeras y Pemex, cuando se descubriera un yacimiento transfronterizo.

Como se recordará fue firmado en los Cabos, Baja California el 20 de febrero de 2012 por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores de México, Sra. Espinosa y su homóloga, la Secretaria de Estado de aquel país, Sra. Clinton. Rápidamente fue ratificado en México por el Senado, el 12 de abril de ese mismo año de 2012, en su momento publicamos algunos artículos señalando los principales aspectos de ese documento (el punto de interés gringo, la seguridad industrial y sobre el aspecto que los "diplomáticos" panistas deseaban defender enfatizamos que "la unitización" **quedó como voluntaria**, porque fue la única forma de conciliar las legislaciones mexicana y yanqui, tan distintas).

Ha transcurrido más de un año y, en una sociedad abrumada por la información sobre trivialidades, la violencia y sus efectos, acaso, hasta se había olvidado ese asunto. Al comenzar 2013, del Senado de los Estados Unidos llegaron las sorprendentes noticias sobre las **objeciones concretas**, que han impedido su aprobación en esa Cámara Alta.

LA VERSIÓN DE ALGUNOS SENADORES GRINGOS.

Es necesario comenzar aclarando que no es la versión oficial del Senado de los Estados Unidos. Desde su portada el documento que utilizamos como fuente de información, señala que es un reporte de minoría. Pero lo anterior no le resta valor: lo firma una minoría pero explica la conducta que siguió la mayoría del Senado de los Estados Unidos[6].

---

[2] Por ejemplo, una nota: "Francisco Labastida, presidente de la Comisión de Energía del Senado, reconoció que se propondrán reformas al marco legal para permitir a Pemex **asociarse** con empresas petroleras, a fin de aprovechar los recursos que traspasan los límites territoriales de nuestro País en el mar. No hacer nada, afirmó, implica dejar que se lleven el petróleo de México. Labastida coincidió en que con la asignación de bloques en desarrollo localizados en la zona Plegado Perdido, en Cañón de Alaminos, hay un alto riesgo de que las empresas que operan del lado estadounidense se lleven el petróleo, porque hay altas probabilidades de que se presente el "efecto popote", Apoyan que Pemex se asocie en el Golfo, 20 Enero 2008, http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=f4ffb4cf2c460d43284a7d7b72acf6af

[3] "Estados Unidos está **extrayendo** gas natural de territorio mexicano…mientras tanto nosotros aquí esperando a ver si el Congreso tiene a bien, algún día de estos, aprobarnos las reformas", nota de Margarita Palma, "EU nos roba gas y petróleo con la operación popote, acusa Fox. Urge al Congreso de la Unión a tomar decisiones", El Financiero, 31 de marzo de 2004, p. 10 Sección Negocios

[4] Véase "Cuatro plataformas de E. U., **extraen** petróleo en la frontera con México", La Crónica, 4 de febrero de 2008.

[5] La entonces senadora Rosario Green anunció que estaba dispuesta a salir a las calles en manifestación en defensa del petróleo sustraído con los popotes, se creo una gran confusión. Estoy convencido que nosotros, me incluyo reconociendo mi responsabilidad, fuimos **incapaces de formular una explicación clara o comprensible**, a pesar de varios libros y decenas de artículos.

[6] "Oil, Mexico, and the Transboundary Agreement, A Minority Staff Report prepared for the use of the Commitee on Foreign Relations United States Senate",

Lo firma como responsable Richard G. Lugar, quien fue **Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos,** en la legislatura pasada, la 112. Explica que miembros de su equipo viajaron a México en octubre de 2012, se entrevistaron con Peña Nieto, entonces presidente electo, con su comité de transición y otros políticos; también con académicos mexicanos y funcionarios estadounidenses de la Embajada de su país y finalmente formularon **el reporte como recomendaciones a los actuales senadores de la 113 legislatura de los Estados Unidos. A continuación enumeramos los puntos principales del reporte.**

UNO. El acuerdo sobre transfronterizos adolece de ambigüedades desde el carácter mismo del documento, así, el gobierno de Obama no ha definido si se trata de un "Tratado" o de un "Acuerdo ejecutivo".

Confieso que ya habíamos percibido estas "ambigüedades", por ejemplo: Obama también extendió la moratoria en la llamada "Dona Occidental" prolongando la vigencia del Tratado México-Estados Unidos del año 2000, con un simple acuerdo ejecutivo. En mi seminario creíamos que la medida tendría que ser aprobada por el Senado, no escribimos nada temiendo cometer algún error al no tener las calificaciones necesarias pues no contamos con abogados; ahora tenemos que aventurarnos a balbucear sobre problemas del Derecho, y desde luego invitamos a los colegas abogados a que no nos abandonen, necesitamos su asesoría, la comprensión de muchos problemas requiere de equipos interdisciplinarios.

Si es un "tratado" el Senado, como representante de las entidades federadas, debe aprobarlo con una mayoría de dos tercios de los votos. Para que entre en vigor un "acuerdo del ejecutivo" en esta materia, solo se requiere mayoría simple.

En resumen, el Senador Lugar explica que la primera tarea pendiente es definir el carácter del documento: ¿Tratado o Acuerdo?, de ello dependerá el protocolo de aprobación.

DOS. Señala el reporte del Senador Richard Lugar que, sea cual fuere el procedimiento, el presidente Obama ni siquiera lo ha enviado formalmente al Senado o a la Casa de los Representantes para su aprobación.

Para nosotros la explicación de lo anterior es un asunto de Geología.

No se han descubierto yacimientos transfronterizos, lo que tenemos en la línea fronteriza son **estructuras** que atraviesan la frontera, algunas se extienden mayormente en aguas mexicanas; otras apenas cruzan las aguas patrimoniales de nuestro país.

Para hablar de yacimientos de hidrocarburos tenemos que esperar: 1) que la perforación lo **confirme**, pero solo la barrena no basta; 2) en el supuesto de que se encontraran hidrocarburos habrá que realizar estudios para estimar si el descubrimiento es en volúmenes comerciales, lo anterior requiere mediciones de parámetros fundamentales como la porosidad, la permeabilidad, la extensión de las formaciones y otras características que van a determinar el tipo de tuberías y equipos, espaciamiento y número de pozos, necesidad o no de sistemas de bombeo y otros datos, todos implicando dificultades técnicas, elevación de costos y extensión del tiempo de estudios para diseño del proyecto de explotación.

En suma como ha dicho el Dr. Abelardo Cantú Chapa, son los técnicos los que deben hablar no los políticos. El político nos llama solo esperando captar alguna frase para su propaganda, o rollos para seducir incautos, quiere conclusiones "optimistas", sus objetivos son aumentar el número de sus adeptos o mejorar el caudal de sus votos.

Los que deben hablar son los geólogos, los paleontólogos, los expertos en estratigrafía, no los comerciantes, a estos solo interesa que la extracción sea en el menor lapso de tiempo, lo que implica mejores tasas de retorno.

TRES. Sea cual fuere el protocolo que se elija, la Casa de los Representantes y el Senado tienen que revisarlo. El Senador Lugar se queja de que aunque en las etapas iniciales se efectuaron sesiones en las que los negociadores informaron los avances, el Senado no fue consultado sobre el texto específico.

CUATRO. Lugar virtualmente denuncia que el Acuerdo fue apresurado, se quería concluirlo antes de las elecciones de 2012.

CINCO. No lo dice Lugar pero la prisa causó errores garrafales. Los señala concretamente

---

Washington, 2012 (Available via World Wide Web: http://www.gpo.gov/fdsys/)

el Senador Lugar, véase el Capitulo 4, del Acuerdo firmado en los Cabos el 20 de febrero. Ese capítulo se refiere al procedimiento para el arreglo de disputas, pues bien, el artículo 16 establece que se acudirá a la determinación de un experto y es una obligación "**vinculante"** (no se de leyes lo entiendo como obligatorio, en inglés binding on the Parties, se puede traducir como "comprometiendo a las partes del acuerdo") ¡pero el artículo 17 que establece un mecanismo de arbitraje no especifica si es vinculante!.

El Senador Lugar explica a sus colegas que esta cuestión puede afectar los ingresos federales, es decir les advierte que tienen que cuidar las finanzas de las entidades que representan y que esas contradicciones **tienen que "enmendarse"**.

Los mecanismos de arbitraje son uno de los puntos en que definitivamente hay desacuerdo con el texto que aprobaron la Señora Espinosa y la Clinton. El Senador Lugar señala **falta de claridad**, pide que se examinen otros acuerdos internacionales y otras formas de arbitraje.

Aquí es necesario señalar que la lección aprendida es que el Senado gringo tiene asesores legales más cuidadosos, los abogados mexicanos asesores del Senado de México no percibieron las contradicciones…desde luego tampoco nosotros que en los Seminarios de la UNAM leímos el acuerdo varias veces. Debemos leer con más cuidado.

SEIS. Como se ha repetido, uno de los aspectos centrales en la perspectiva estadounidense en la negociación del Acuerdo, dirigida por el entonces Embajador Richard Morningstar fue mejorar las medidas de seguridad industrial, los resultados no les parecen satisfactorios a los Senadores estadounidenses. Han rechazado el Acuerdo porque no ven garantías, consideran que las clausulas respectivas solo son **retórica**.

Al abordar este punto el Senador Lugar se lanza a polemizar contra el presidente Obama: "La administración Obama afirma que el Acuerdo de los Cabos significa que la normatividad mexicana sobre medio ambiente, las medidas de seguridad y su **cumplimiento** tendrán que subir al nivel de Estados Unidos. **No hay garantía de que la puesta en vigor del acuerdo precipitará una mejora sistémica en la aplicación de las medidas medioambientales y de seguridad**".

Luego matiza: "cualquier mejora es bienvenida… dados los posibles efectos de un derrame para los intereses económicos de los Estados Unidos".

Quiero comentar que debemos monitorear con atención el curso futuro: si lo acordado les parece insatisfactorio ¿qué van a proponer en el Senado de los EE UU para mejorar la seguridad industrial?

SIETE. El artículo 19 les parece que, en ciertas condiciones, podría poner a las empresas petroleras que operen en la región fronteriza, en riesgo de sufrir una reducción de la normatividad que ya existe en los Estados Unidos […but that could mean effectively lowering U. S. standards in the border region"...Confieso que es necesario conocer la legislación yanqui para una comprensión completa de estos reparos, pero carezco de ese conocimiento]

Estas serían las objeciones. ¿Cuál es la situación del Acuerdo? Formalmente no ha sido rechazado porque tampoco fue enviado siguiendo el protocolo. El gobierno Obama actuó en una forma que, también debo reconocer, todavía no comprendo, pues su Secretario del Interior, Señor Ken Salazar formuló reclamos al Senado de su país, pidiéndole aprobar el Acuerdo, mismos que, al parecer sólo tenían propósitos políticos o publicitarios porque no se presentaban según el procedimiento establecido en la legislación correspondiente[7].

Tal vez pudiera interpretarse que se ha rechazado el texto firmado en los Cabos el 20 de febrero de 2012, pero se redactará un nuevo documento que implicará nuevas negociaciones, sea por el complicado proceso de un Tratado o buscando discreción solo como acuerdo entre los ejecutivos de ambos países. Sea tratado o acuerdo es importante para la seguridad de los Estados Unidos dice el Senador Lugar. Examinaremos sus planteamientos en un trozo final de esta ponencia.

---

[7] Véase la nota de Nick Snow "House Republicans live in imagined energy world, Salazar charges" en Oil and Gas Journal, 4 de abril de 2012. Quizá para entender qué pasó deba contarse con información muy detallada sobre la politica de energía de Obama, durante su primer mandato, las contradicciones con la política impulsada por las grandes petroleras yanquis en el marco de los cambios técnicos que, coincidiendo con la primera administración del demócrata, modificaron la situación del sector en los Estados Unidos. Repito: necesitamos formar equipos interdisciplinarios o no vamos siquiera a entender, menos a influir en los acontecimientos.

EL ACUERDO SOBRE TRANSFRONTERIZOS ES NECESARIO PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, DICE LUGAR.

Se presentan objeciones al documento de los Cabos suscrito el 20 de febrero, pero el acuerdo sobre transfronterizos es bueno para la seguridad energética, es bueno para mejorar la seguridad en las operaciones y abatir los riesgos sostiene el Senador Richard Lugar.

Considera que las actividades en la región fronteriza del Golfo no aumentará significativamente la producción, ni mostrará resultados rápidos, pero su aprobación tendrá muchos resultados positivos: 1) levantará la moratoria vigente, 2) impulsará la actividad petrolera, 3) a largo plazo puede aumentar la producción doméstica (de los EEUU), 4) para las compañías de bienes y servicios petroleros abrirá nuevas oportunidades de negocio.

El acuerdo ya firmado contiene cláusulas que establecen el intercambio de datos y notificación sobre reservas eso es muy positivo, dice Lugar, porque abre nuevas áreas de colaboración México-Estados Unidos, establece una comunicación más estrecha en caso de accidentes o de interrupciones de los suministros.

El Senador Lugar dice también que lo más probable es que, dada la falta de experiencia de Pemex, **sean las empresas extranjeras quienes actúen como operadoras en la explotación de los transfronterizos** y que el crudo descubierto se procesará en las instalaciones ya existentes en los Estados Unidos[8]. Desde luego dividiendo los barriles de uno y otro país, según el volumen de reservas descubiertas en los respectivos lados de la frontera[9].

El tratado o acuerdo permitirá, por primera vez, a Pemex y a las grandes petroleras gringas trabajar juntas, no en contratos de servicios, muchos observadores optimistas consideran que el acuerdo sobre transfronterizos es, metafóricamente, como la nariz del camello asomando a la tienda del beduino, iniciando más amplias reformas…el acuerdo sobre transfronterizos demostrará que el patrimonio petrolero de México puede ser protegido en un régimen de producción conjunta con las compañías estadounidenses[10].

Por todo lo anterior el Acuerdo sobre transfronterizos ayudará a crear las condiciones de una nueva etapa porque las grandes empresas petroleras "tienen un gran interés en invertir en todo el territorio mexicano y no solo en la zona marítima fronteriza".

El Senador exhorta a sus colegas del Senado a aprobar el Acuerdo (con las enmiendas necesarias, off course) mismo que debe ser visto como benéfico para la seguridad energética de los Estados Unidos.

---

8 Transcribimos textualmente para que el lector compruebe si lo desea: "Given PEMEX's lack of experience in deep water, the most likely outcome is that IOCs licensed by the United States **would operate the developments and utilize infrastructure based on the United States side of the border, which is more extensive than that of Mexico near to the area of operation**" (Oil, Mexico, and the Transboundary Agreement, A Minority Staff Report …ya citado, las negritas son nuestras).

9 "A key difference between the unitization agreements envisioned under the TBA [acuerdo sobre yacimientos transfronterizos] and traditional PSAs [acuerdos de producción compartida], is that physical barrels produced will be allocated to the legal jurisdictions of the United States and Mexico, **presumably in proportion to the amount of reserves found on their respective sides of the border**. The Mexican barrels, presumably, will be property of PEMEX as a state entity and the U.S. barrels will be treated under standard terms of U.S. licensing in the Gulf of Mexico" (Ibíd).

10 "…the TBA will, for the first time, allow U.S.-listed IOCs to work in partnership with PEMEX, not including service contracts. Many observers are optimistic that the TBA is the metaphorical camel's nose under the tent, paving the way to broader reform in Mexico..[…] **The TBA helps demonstrate that Mexico's oil patrimony can be protected in a joint production regime with U.S. companies"** (Ibíd).

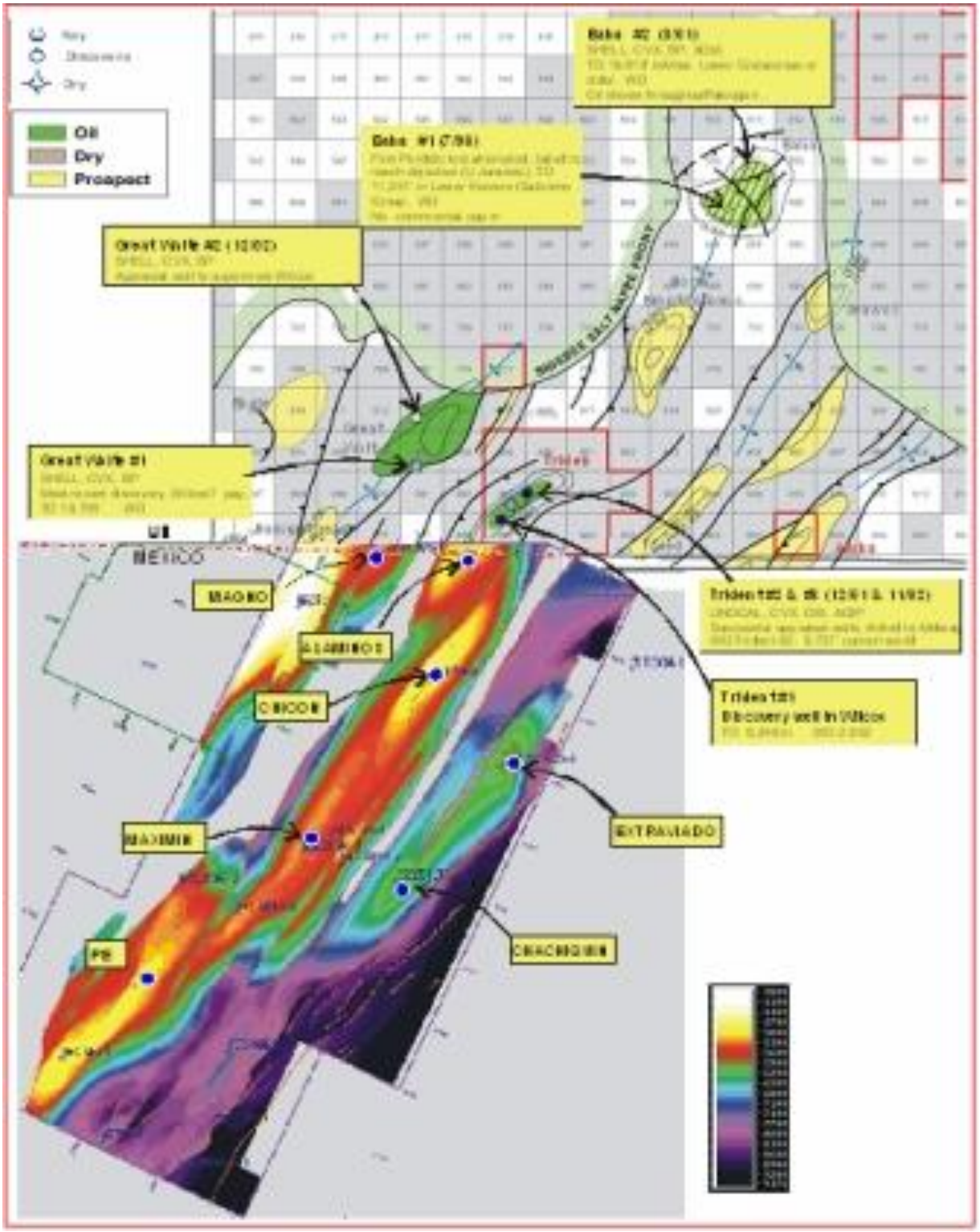

Pozos transfronterizos

Maestro Fabio Barbosa, profesor e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2012, energía 13 (245) 20, FTE de México

elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | *Volumen 12, Número 333, diciembre 3 de 2012*

Pacto contra México

Como primera acción de su gobierno, Peña Nieto y los partidos políticos (PRI, PAN y PRD) firmaron lo que llaman Pacto por México. En materia energética es **contra México** porque, simulando el impulso al desarrollo nacional, los partidos signantes se obligan a impulsar las reformas legislativas de Peña que implican la privatización energética furtiva.

Pacto tramposo

Enrique Peña Nieto y las tres principales fuerzas políticas del país suscribieron el Pacto por México en el Castillo de Chapultepec que de entrada impulsará tres reformas en el corto plazo: cambios en la legislación de telecomunicaciones; reforma educativa y una ley de responsabilidad hacendaria que garantice mayor control de las finanzas de los estados y municipios.

Peña convocó a las otras fuerzas políticas, líderes empresariales, sindicatos, académicos, a organizaciones civiles y a la sociedad en general a sumarse a este pacto que, dijo, forma parte de la nueva etapa del país.

El FTE de México no solamente NO se suma sino que se expresa abiertamente EN CONTRA. Revolviendo aspectos, Peña Nieto engaña a la nación e introduce los "compromisos" que hizo durante su campaña política para hacerlos programa de gobierno pretendiendo que se lo agradezcamos. Pero lo que propone no es correcto.

Entre esos "compromisos" está la privatización de Pemex y de la CFE, cuestión inaceptable para la nación viviente conciente.

Los siguientes son algunos comentarios referidos a los sectores hídrico, energético, minería y agua del tal Pacto.

1. Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades.

El siguiente paso de la democracia mexicana es la creación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y entre las regiones de nuestro país.

Mediante este Pacto, los signatarios acuerdan que el gobierno realizará un conjunto de acciones administrativas y que las fuerzas políticas pactantes impulsarán reformas legislativas, así como acciones políticas que amplíen la libertad y la gama de derechos exigibles y efectivos para todos los mexicanos.

Según se indica en el párrafo segundo, "las fuerzas políticas pactantes impulsarán reformas legislativas". He allí la trampa. En materia energética, esas reformas serán la modificación regresiva a los párrafos cuarto y sexto del artículo 27 constitucional en materia de hidrocarburos y de energía eléctrica, así como el correspondiente párrafo cuarto del artículo 28 constitucional.

A eso se está comprometiendo el PRI, neoliberal y privatizador, el PAN súbdito de las transnacionales y el PRD que supuestamente representa a la "izquierda".

2. Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad.

El mejor instrumento para terminar con la pobreza es el empleo. El Estado debe generar las condiciones que permitan el crecimiento económico que resulte en la creación de empleos estables y bien remunerados. México debe crecer por encima del 5%, para lo cual se debe incrementar la inversión pública y privada hasta alcanzar más del 25% del PIB en inversión e incrementar la productividad de la misma. Para lograr dicho fin es necesario impulsar las siguientes reformas:

El argumento es falso. Tratándose de las privatizaciones, las transnacionales NO crean empleo NI crecimiento económico en NINGUNA parte del mundo. México es un ejemplo ilustrativo. No obstante, Peña y asesores proponen la misma receta que ha demostrado a nivel mundial que es remedio nocivo para los pueblos y naciones.

2.4. Desarrollo Sustentable.

El cambio climático es un reto global que se debe enfrentar con responsabilidad y realismo. Es necesaria una nueva cultura y compromiso ambiental que modifique nuestro estilo de vida, la forma en que se produce, consume e incluso se desecha. Para lograrlo, se realizarán las siguientes acciones:

El discurso es parte de la moda neoliberal sobre la afectación al clima, resultado de la industrialización desordenada, problema que no tiene solución en el marco del capitalismo, causante del deterioro incluso artificial del clima en el planeta.

Con ese discurso aparente se propone:

- **Transitar hacia una economía baja en carbono.**

Para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, se impulsará la inversión para la investigación y el desarrollo de proyectos de energías a partir de fuentes renovables, como la energía solar y la eólica. (Compromiso 49).

Ese "compromiso" suena muy bien en apariencia pero oculta veneno. Impulsar la investigación de las fuentes renovables de energía es correcto. Pero, ¿dónde, quiénes la harán? Para ello se necesita de un Instituto de Energía, uno solo, integrado en la industria energética nacionalizada encargado de la investigación y desarrollo de TODAS las fuentes de energía. ¿Eso se propone? ¡No!

Los proyectos a partir de fuentes renovables de energía son muy importantes. ¿Quiénes los harían? Peña y sus partidos paleros no lo dicen. Pero, de acuerdo a su compromiso 49 serán las transnacionales, como ya lo están haciendo actualmente. Allí está el veneno.

A las corporaciones imperialistas, filiales y prestanombres no interesa auspiciar un planeta limpio sino el lucro y la ganancia, a partir del despojo de los recursos naturales de la nación. Ese es el veneno.

México debe aprovechar sus recursos renovables pero a través de la industria energética nacionalizada no de los privados, especializados en envenenar al medio ambiente.

Aprovechamiento del viento con base en el despojo transnacional y la protección de las armas del Estado. Ejemplo: La Venta II, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca **FOTO**: A. Pérez

2012, energía 13 (245) 22, FTE de México

AGUA

- **Replantear el manejo hídrico del país.**

El agua es un recurso estratégico en todo el mundo, México no es la excepción. Su futuro depende de su manejo inteligente y sustentable.

El agua de lluvia debe ser un recurso, no una amenaza. Por ello, se creará un programa para el impulso de la infraestructura para la captación y el almacenamiento del agua pluvial.. Asimismo, se concluirán las obras de control de inundaciones en diversos estados del país. (Compromiso 50).

Se incrementarán las coberturas de agua, drenaje y tratamiento. Se llevará a cabo la revisión y rehabilitación de 115 presas con alto riesgo, se inspeccionarán 5,000 km de bordos y se realizarán las acciones correctivas correspondientes. (Compromiso 51).

Se atenderán de manera prioritaria y oportuna las sequías que afectan el norte y centro del país. Se impulsará el agua de mar como fuente de abastecimiento con plantas desalinizadoras. Para llevar a cabo todo lo anterior se impulsará la aprobación de la nueva Ley de Agua Potable y Saneamiento y reformar la Ley de Aguas Nacionales. (Compromiso 52).

Muy bien en aprovechar el agua de lluvia. Muy atractivo impulsar la desalinización del agua de mar. Incrementar "las coberturas de agua, drenaje y tratamiento" suena re´bonito. Otra vez: ¿Quienes lo harán? A la fecha, prácticamente todas las fases principales del proceso de trabajo hídrico han sido puestas en manos de las transnacionales, tanto por el gobierno federal como los estatales y municipales.

¿Peña Nieto propone que siga la privatización furtiva del agua? El Pacto no lo explicita, como todo lo demás lo deja en el nivel general y borroso. Pero, de acuerdo a su propio "compromiso" de campaña, será a través de las corporaciones ya posesionadas de la infraestructura y funciones.

¿Acaso la pretendida nueva Ley de Agua Potable y Saneamiento, y la Ley de Aguas Nacionales serán reformadas a fondo? ¡No! porque para ello se requiere de reformas constitucionales coherentes, las que indiquen el derecho social al agua, el dominio exclusivo de la nación en la materia y la prohibición para otorgar concesiones y contratos. Nada de eso pretende Peña.

Laguna de Zapotlán, Jal.

CONTRA-REFORMA ENERGETICA

2.5. Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo.

Se impulsará una reforma energética que convierta a ese sector en uno de los más poderosos motores del crecimiento económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor.

Este rollo es demagógico y tramposo para imponer compulsivamente la regresión. De acuerdo a sus propios "compromisos", Peña y partidos políticos quieren traicionar a México. Sí, porque Peña propone la privatización furtiva de Pemex y de la CFE. ¿Cómo plantea el crecimiento económico? "A través de la atracción de inversión" ¿Qué inversión? Privada, por supuesto. ¿Quiénes la harán? Las corporaciones transnacionales imperialistas.

HIDROCARBUROS

En el área de Petróleo y Gas se realizarán las siguientes acciones:

- **Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación.**

Esa declaración, que corresponde a lo indicado constitucionalmente, es demagógica y parte del discurso de ornato de Peña y demás neoliberales.

Se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de PEMEX como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos. (Compromiso 54).

El discurso es engañoso, por primera vez Peña dice que la propiedad es de la nación pero lo hace de manera ambigua y tramposa. Confunde "propiedad" y "control", a través del Estado pero la propiedad es de la nación, el control es a cargo del Estado. No es lo mismo. La propiedad es de los recursos naturales energéticos y de la infraestructura física para la realización del proceso de trabajo.

¿De qué habla Peña? De Pemex "como empresa pública". Pero Pemex no es empresa, sino que representa a la INDUSTRIA petrolera nacionalizada. Empresa e industria no son lo mismo. ¿Qué pretende Peña? Eliminar a la INDUSTRIA para convertirla en empresa y no solo fraccionar a la industria, como se viene haciendo a la fecha, sino privatizarla empezando por la intervención privada en las funciones constitucionalmente estratégicas.

Eso conduciría a eliminar las disposiciones constitucionales vigentes en la materia, para ajustar la legislación secundaria anticonstitucional a las "nuevas" disposiciones primarias.

- **PEMEX como empresa pública de carácter productivo.**

Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia. (Compromiso 55).

Las propuestas son explícitas. Peña y partidos anuncian las "reformas necesarias". ¿Cuáles? Reformas constitucionales regresivas o, al menos, la profundización de la legislación secundaria anticonstitucional. Peña explicita que esas reformas serán "en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales" del sector energético. La "regulación" para los neoliberales es sinónimo de privatización, fea palabra que les disgusta y la sustituyen por un eufemismo al que llaman "regulación".

Peña insiste en transformar a la industria en empresa y agrega "de carácter productivo". ¿Acaso Pemex no tiene esa carácter, si para eso hubo en 1938 una expropiación petrolera, como en 1960 una nacionalización eléctrica?

Contradiciéndose y, al mismo, tiempo reiterando sus falsas concepciones Peña plantea que PEMEX "se conserve como propiedad del Estado". Una vez más reiteramos que Pemex NO es propiedad del Estado sino de la nación, que no es lo mismo.

- **Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos.**

Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano. (Compromiso 56).

Esa contra-reforma energética, dicen Peña y Videgaray, será para "maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano". ¿Qué quieren decir? ¿Acaso las transnacionales harán gratuitamente el trabajo? ¡No, lo primero que harán será, precisamente, apropiarse de parte de la renta petrolera, como lo hacen en todas partes del mundo.

¿Quiénes harán la exploración y producción de hidrocarburos? Las transnacionales petroleras, las más voraces y de rapiña. Eso, actualmente está prohibido constitucionalmente. Lo que pretenden hacer Peña y Videgaray es terminar con el dominio de la nación en la materia y entregar los recursos naturales, funciones estratégicas y patrimonio colectivo al capital extranjero y socios menores de la burguesía nacional.

- **Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos.**

Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX. (Compromiso 57).

Ese "entorno de competencia" en los procesos de refinación del petróleo crudo, petroquímica y transporte de hidrocarburos es, ni más ni menos, que la privatización de la refinación y de la petroquímica, incluyendo el transporte y distribución de productos petrolíferos y petroquímicos.

¿Quiénes serán los competidores de Pemex? Las transnacionales.

La refinación del petróleo crudo y la petroquímica son fases fundamentales del proceso de trabajo petrolero y constituyen funciones constitucionalmente estratégicas. Si Peña pretende su privatización, terminará con la INDUSTRIA para fraccionarla en varias empresas, de las cuales Pemex sería solamente una, encargada de las funciones mínimas SIN operación.

Peña y Videgaray dicen pomposamente que la privatización se hará "sin privatizar las instalaciones de Pemex".

Esos "expertos" que no lo son, pues no conocen a la industria petrolera ni jamás han trabajado en ésta, creen que están descubriendo el agua tibia y se ufanan en engañar a la nación. Privatización no es solamente vender las instalaciones, "los fierritos" como dicen los priístas. No, las instalaciones actuales no interesan a ninguna transnacional.

O, ¿hay alguna transnacional interesada en las instalaciones de alguna de las actuales 6 refinerías, cuando todas han rebasado su vida útil de 30 años, Cadereyta la más "nueva" lleva casi 34 años de operación. ¿Pemex posee algún complejo petroquímico si los que construyó ya los privatizó? ¿Acaso Pemex dispone de plataformas marinas propias?

No, las transnacionales no quieren instalaciones obsoletas, listas para el costoso desmantelamiento a cargo de Pemex, lo que pretenden y Peña les entregará son las funciones constitucionales estratégicas, mismas que realizarán con infraestructura industrial propia de su exclusiva propiedad privada. Así lo hacen ya las transnacionales eléctricas que generan inconstitucionalmente para la CFE.

- **Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.**

Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo. (Compromiso 58).

Apenas en 2008 se creo a la CNH pero Peña, en consonancia con sus planes privatizadores, anuncia la ampliación de facultades a esa Comisión para "someter a Pemex" no a la eficiencia y la transparencia sino al servicio de las transnacionales.

- **PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales.**

Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se

reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes. (Compromiso 59).

Eso es, luego de concluir la destrucción de la industria petrolera nacionalizada, el papel que Peña le reserva a la "empresa" Pemex será la de promotora "de una cadena de proveedores nacionales" y extranjeros. ¿Cómo reforzará su papel en la producción de fertilizantes si hace tiempo dejó de hacerlo y ahora se propone privatizar totalmente a la industria petroquímica?

- **PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático.**

Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía. (Compromiso 60).

Esa es demagogia. ¿Cómo será esa "lucha contra el cambio climático" si la producción, excesiva y voraz, de hidrocarburos será puesta en manos de las transnacionales? A estas lo que menos importa es el clima, al que alteran artificialmente produciendo nefastas consecuencias para la vida en el planeta.

¿Desarrollo de energías renovables? ¿Qué desarrollo será ése en manos de transnacionales? El "desarrollo" basado en la depredación de los recursos naturales y el medio ambiente. ¿Ahorro de energía? ¿Quiénes lo harán? Los industriales privados que son quienes más consumen y dilapidan energía, principalmente la proveniente del carbón, petróleo y gas natural, los mayores contaminantes de la atmósfera, la tierra y el mar?

¿Quienes dirigirán esa "política"? Un mozalbete neófito, ignorante de la industria petrolera, donde jamás ha trabajado y ni idea tiene? ¿Un político de medio pelo encargado de la cabeza del sector? ¿Un burócrata quemado encargado de la industria eléctrica nacionalizada?

Refinería de Salamanca **FOTO**: A. Domínguez

MINERIA

2.6. Transformar la minería en una industria eficiente y socialmente responsable.

Los beneficios que la industria minera genera deben incluir a los habitantes de las zonas en donde ésta se establece. Para ello se acordará lo siguiente:

Peña propone que las transnacionales mineras sigan apoderándose del territorio nacional y lo destruyan. A cambio sugiere "incluir a los habitantes" de las zonas mineras. Es decir, sugiere que las corporaciones otorguen migajas a los habitantes a cambio de continuar saqueando los recursos minerales de la nación.

- **Nueva Ley de Explotación Minera.**

Se expedirá una nueva Ley para la Explotación Minera que revise el esquema de concesiones y pagos de derechos federales vinculados a la producción. Los recursos emanados de estos derechos se aplicarán prioritariamente en beneficio directo de los municipios y comunidades donde se establezcan las explotaciones mineras. Se llevarán a cabo mecanismos de concertación para respetar las tradiciones y la cohesión social de las comunidades en cuestión.

Se prohibirá la explotación minera del carbón mediante tiros verticales, en tanto no se garantice la plena seguridad de los trabajadores mineros que eviten las tragedias que han sucedido en este sector. (Compromiso 61).

No, primero se necesitan cambios constitucionales para establecer el dominio de la nación sobre sus recursos minerales. Actualmente, la Constitución permite la concesión privada de esos recursos. Eso no es correcto. La nueva ley reglamentaría debe ser coherente y congruente estableciendo que en esa materia no se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares.

Pedirle a las transnacionales que se porten bien es algo iluso e indignante. Eso no interesa a ninguna transnacional, por eso es que actualmente arrasan con el territorio, recursos naturales y poblaciones enteras.

Prohibir la explotación minera del carbón, a través de los "pocitos" es correcto pero debe ser definitiva. Peña engaña a los demás y la restricción que pone es inútil. Dice "en tanto no se garantice plena seguridad" a los mineros, mismos que están en la indefensión patronal, debido a la esclavitud impuesta por el gobierno, patrones y charros sindicales.

Con esas medidas tan tibias, bastará un acuerdo debajo de la mesa con los narcos y la infame operación seguirá como hasta ahora, en la impunidad total. Actualmente hay más de 27 mil concesiones mineras, que comprometen a una amplia extensión del territorio nacional, y el Estado solo mira desde lejos y en silencio, no tiene manera siquiera de inspeccionar las minas.

¡Fuera transnacionales mineras!

ENERGIA ELECTRICA

Los "expertos" de Peña olvidaron referirse explícitamente a la industria eléctrica nacionalizada representada por la CFE. En sus "compromisos" de campaña Peña fue claro al plantear la privatización de la CFE.

A la fecha, el 52% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional ya está en manos de transnacionales, filiales y prestanombres, mediante ilegales permisos otorgados a discreción por la oficina del Banco Mundial en México: la Comisión Reguladora de Energía.

¿Acaso fue un olvido? No, probablemente los "gabinetes" no han terminado de decidir como "descuartizar" a la industria eléctrica nacionalizada. Pero, entre tanto, ya los partidos políticos firmaron apoyar las reformas legales, antes de que se conozcan en detalle las respectivas iniciativas. Pronto se conocerán las propuestas y todas serán antinacionales.

PACTO CONTRA MEXICO

La firma del Pacto es un cheque en blanco entregado por los partidos políticos al muñeco de trapo de los organismos financieros del imperialismo.

El FTE reitera que el Pacto, en materia energética, es contra México y estamos en total y absoluto desacuerdo.

Peña simula guardar las formas engañando a la nación. El Pacto es para desnacionalizar a México en materia de energía, agua, minería, ferrocarriles y telecomunicaciones, todas actividades estratégicas. Peña y partidos políticos no están preocupados por la paz social, ni el desarrollo nacional, su interés es favorecer la acumulación voraz de capital transnacional.

Seria amenaza contra la industria eléctrica nacionalizada por la política privatizadora de Peña Nieto. Ya está privatizada el 52% de la generación; el Banco Mundial ordenó en 1995 que sea el 100%. ¿Van también por la distribución eléctrica? Debiendo existir solo una industria, ya hay casi 700 empresas eléctricas, ¿Quieren que sean miles? Ese escenario ominoso sería peor que el previo a la nacionalización.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

2013, energía 13 (245) 28, FTE de México

elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 74, 14 de marzo de 2013*

52.01% de privatización eléctrica furtiva

RESUMEN: Al 31 de diciembre de 2012, la Comisión Reguladora de Energía mantenía vigentes 685 permisos privados de generación eléctrica, en sus distintas modalidades. El 52.01% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional está privatizada. Otros 356 permisos privados, principalmente de Autoabastecimiento, han sido momentáneamente "terminados" pero tienden a reaparecer a través de las transnacionales eólicas lo que incrementará la privatización furtiva.

1. Hay 685 permisos privados vigentes.

De acuerdo a la información de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), oficina del Banco Mundial en México, encargada de otorgar inconstitucionales permisos de generación eléctrica a los particulares, al 31 de diciembre de 2012, había 685 permisos administrados vigentes. El mayor número corresponde a la modalidad de Autoabastecimiento (AUT), luego sigue la Cogeneración (COG) y la Producción Independiente de Energía (PIE).

Siendo solamente 28 permisos PIE, su contribución a la capacidad instalada es mayoritaria (46.83%), con 14,199.5 megawatts (MW) de un total de 30,214.7 MW. Siguen en importancia los permisos AUT y COG.

Tratándose de la capacidad de generación, los permisos PIE dominan de manera relevante (54.14%), con 103,165.34 gigawatts-hora (GWh) de un total de 190,559.4 GWh, seguidos de los permisos AUT, COG, Exportación (EXP) e Importación (IMP).

(Ver notas de la Tabla 1).

Tabla 1. Número de permisos, capacidad instalada y de generación, administrados por la CRE al 31 de diciembre de 2012

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	482	8,808.6	42,864.4
Cogeneración	76	3,584.0	21,539.1
Producción Privada Independiente	28	14,149.5	102,166.8 **
Exportación	6	2,636.4	19,254.5
Importación	38	251.7	1,253.8
Pequeña Producción	15	273.4	951.0
Usos Propios Continuos	40	511.1	1,529.8
TOTAL	685	30,214.7	188,305.6 * 189,559.0 **

* En los datos de la CRE, la capacidad de generación reportada es de 188,305.6 GWh; en la tabla de permisos se indican 189,559.1 Gwh. Este sería aparentemente el dato correcto.
** En la tabla de datos de la CRE se indica una capacidad de generación en la modalidad PIE de 102,166.8 GWh; en la tabla de permisos se indican 103,166.80 GWh. Este sería el dato correcto. Por tanto, la capacidad total de generación CRE sería de **190,559.4 GWh**.
Fuente: www.cre.gob.mx

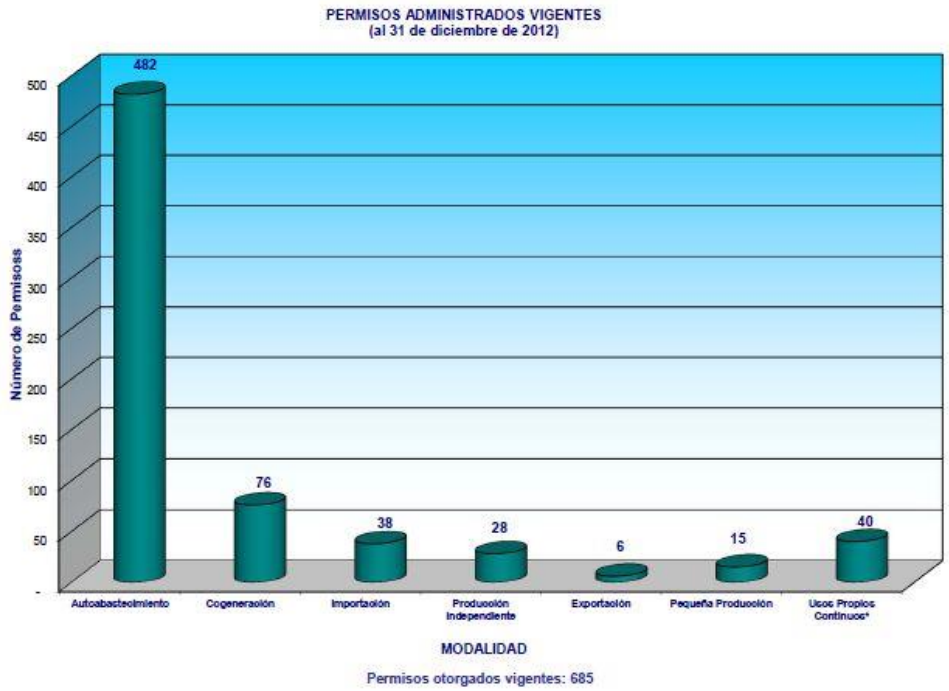

Figura 1. Número de permisos privados CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

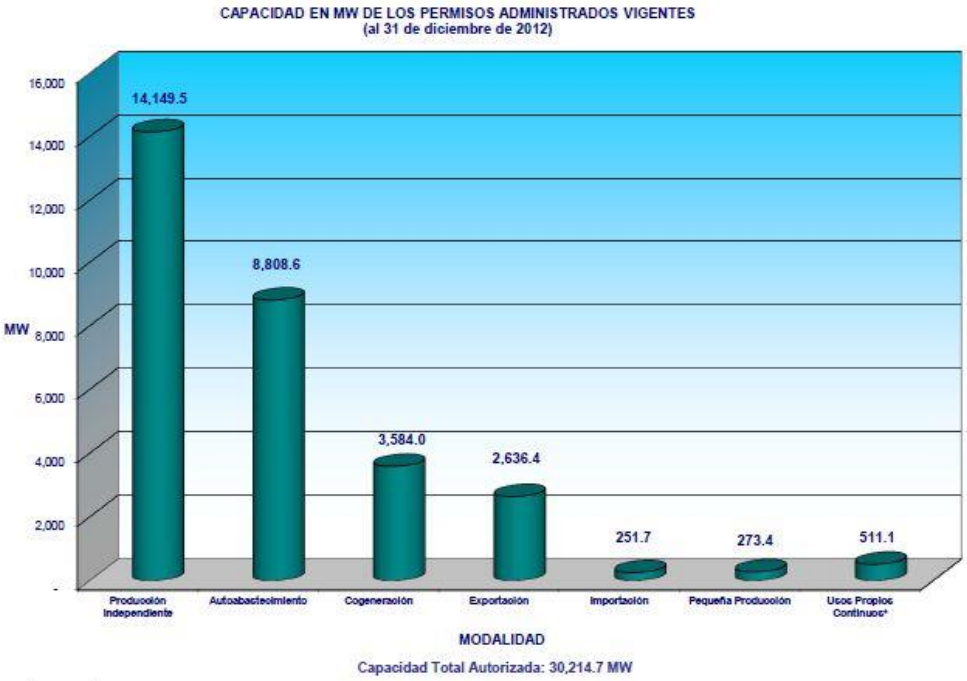

Figura 2. Capacidad instalada total CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

2013, energía 13 (245) 30, FTE de México

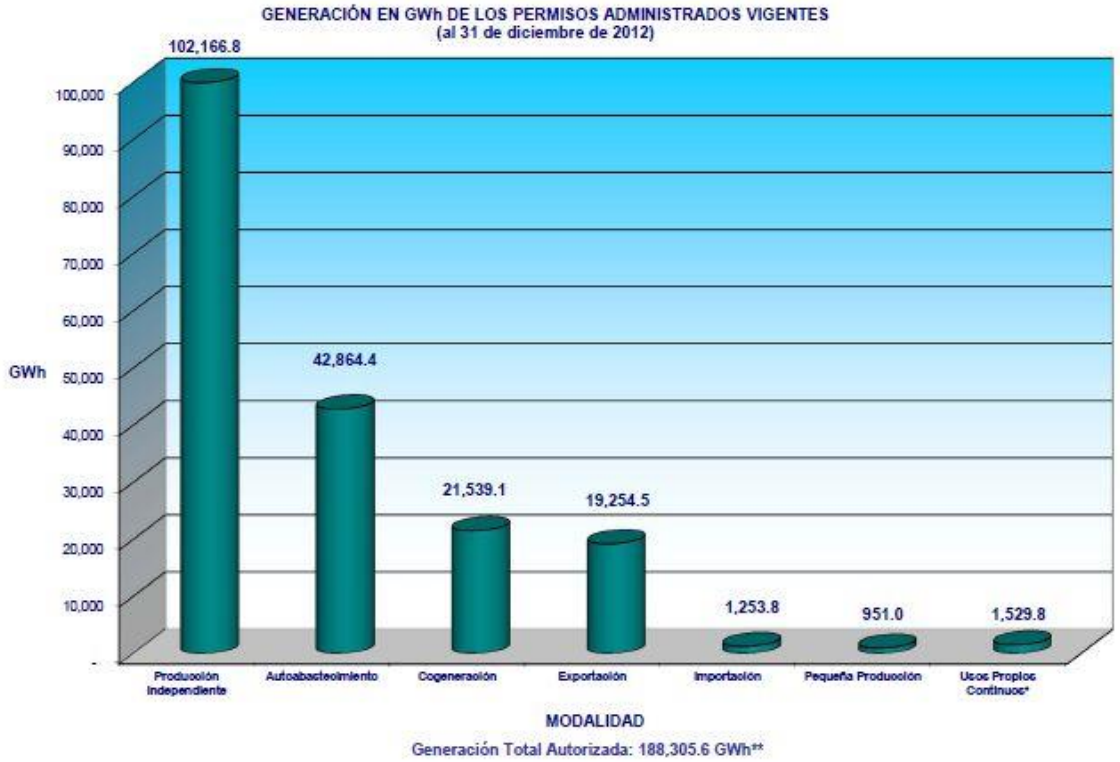

Figura 3. Capacidad de generación total CRE por modalidad. Fuente: www.cre.gob.mx

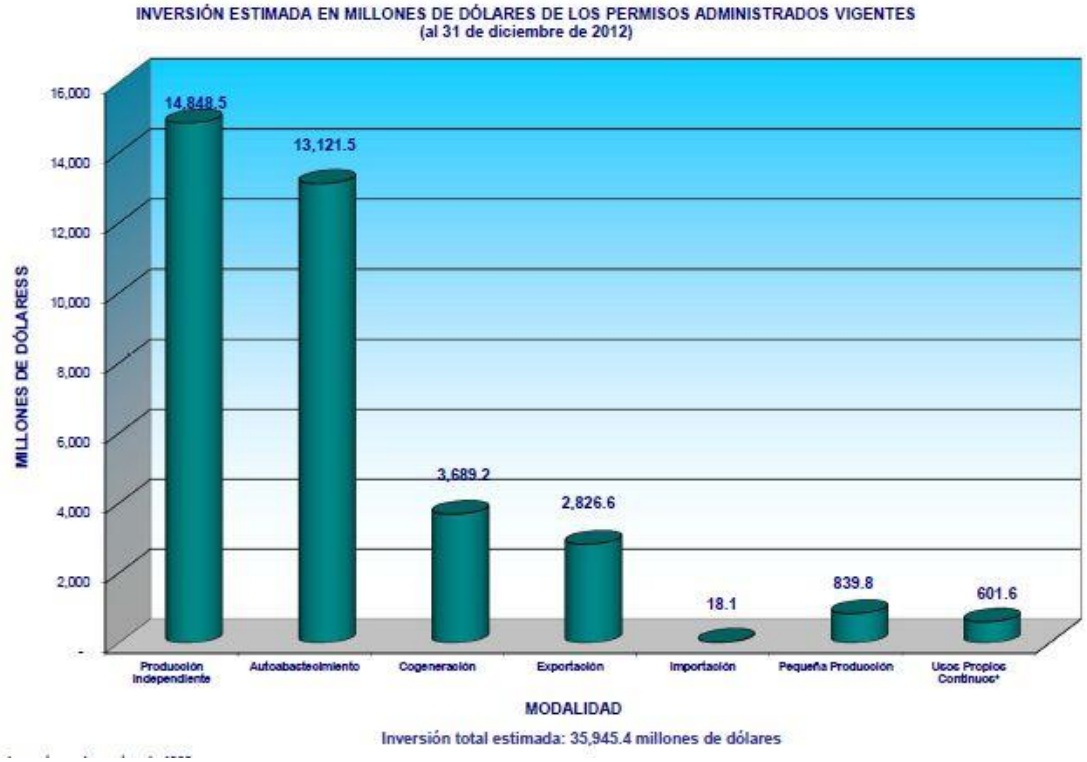

Figura 3. Inversiones totales por modalidad CRE. Fuente: www.cre.gob.mx

2. Son 47 permisos "privados" a Pemex.

Dentro del total de permisos privados otorgados por la CRE, se incluyen 47 a Pemex, siendo 30 en la modalidad de AUT y 17 en COG.

Dado que Pemex oficialmente pertenece al sector público, separando estos 47 permisos, el total de permisos otorgados (vigentes) al sector privado es de 638.

La capacidad instalada correspondiente a los permisos privados de Pemex, en ambas modalidades de AUT y COG, es de 1,781.386 MW. Restando estos valores, la capacidad eléctrica instalada del sector privado es de 28,433.314 MW.

Tratándose de la generación eléctrica, los permisos privados de Pemex ascienden a 9,111.40 GWh, por lo que, al sector privado corresponde un total de 181,448.0 GWh.

Tabla 2. Permisos "privados" otorgados por la CRE a Pemex, 31 de diciembre de 2012.

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	30	540.271	2,527.00
Cogeneración	17	1,241.115	6,584.40
TOTAL	47	1,781.386	9,111.40

Fuente: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx

3. Capacidad instalada y de generación de la CFE.

Al 31 de diciembre de 2012, la capacidad eléctrica instalada de la CFE fue de 51,780 MW. Pero, de este total, las corporaciones transnacionales poseen en propiedad privada 12,418 MW. La capacidad instalada propia de la CFE es de 39,362 MW. Los funcionarios de la CFE reportan el total como "servicio público" pero no hay tal. Las corporaciones suministran a la CFE la energía que generan, con su propia infraestructura, mediante convenios de compra-venta a 25 años prorrogables. La participación privada ocurre vía la modalidad PIE, con 25 centrales en operación, 3 en construcción y 1 en licitación.

En el caso de la generación eléctrica, la capacidad total fue de 257,530 GWh, siendo privada 81,730 GWh y, generación propia el resto, es decir, 175,800 GWh. Para la zona Centro no se indican datos. Se presume que la bajísima capacidad de esta zona está fuera de operación.

Tabla 3. Desarrollo de la capacidad instalada y de la generación sin zona centro.

		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Capacidad (MW)	CFE	36971	38422	37325	37470	38397	38474	38927	39704	39270	39362
	PIE's	6756	7265	8251	10387	11457	11457	11457	11907	11907	12418
	Total	43727	45687	45576	47857	49854	49931	50384	51611	51177	51780
Generación (TWh)	CFE	169.32	159.53	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	160.37	170.42	175.80
	PIE's	31.62	45.85	45.56	59.43	70.98	74.23	76.5	78.44	84.26	81.73
	Total	200.94	205.39	215.63	221.9	228.49	231.4	230.64	238.81	254.68	257.53

Capacidad efectiva instalada por tipo de generación al mes de diciembre de 2012.
Fuente: www.cfe.gob.mx

4. CRITERIOS.

Hasta ahora el FTE de México ha hecho la distinción entre los permisos otorgados por la CRE a Pemex y los obsequiados a los particulares. Aún cuando la paraestatal petrolera está sometida a una seria privatización en las fases fundamentales del proceso de trabajo, se le había exceptuado de la privatización eléctrica furtiva por tratarse de una entidad pública.

Sin embargo, Pemex genera electricidad a partir de permisos privados otorgados por la CRE. Pemex es una paraestatal pero no tiene facultades constitucionales para la generación eléctrica. Esto podría ocurrir en una industria energética (hidrocarburos, energía eléctrica, agua) integrada, pero por ahora no es el caso.

Con esas acciones irregulares, la política antinacional en Pemex contribuye a privatizar a la industria eléctrica nacionalizada, además de seguir en marcha su propia privatización.

Más aún, la CRE ha caído en otros abusos. Aparte de considerar a Pemex como un permisionario privado, se está auspiciando que otras entidades públicas, como el Instituto de Investigaciones Eléctricas, los municipios de Tijuana, Monclova, Saltillo, Monterrey y de Michoacán, entre otros, reciban permisos privados de la CRE y procedan a generar energía eléctrica (y comercializarla) SIN tener facultades constitucionales para ello. Los propios municipios contribuyen a la privatización eléctrica furtiva.

Por tales razones, **el FTE considera al total de permisos privados autorizados por la CRE como parte de la privatización eléctrica furtiva total a nivel nacional**.

5. Tres escenarios de privatización.

Consideramos tres escenarios: 1- la privatización (interna) en operación de la CFE, 2- la privatización nacional sin Pemex, 3- la privatización nacional total.

5.1 Privatización en operación de la CFE.

La capacidad instalada, y la de generación, de la CFE han crecido muy poco. Eso se debe a la deliberada política oficial consistente en "congelar" la expansión de la CFE para favorecer la intervención privada, abierta o simulada.

De un total declarado en capacidad instalada de 51,780 MW y capacidad de generación de 257,530 GWh, la capacidad instalada de la CFE es de 39,362 MW y la capacidad de generación es de 175,800 GWh. El resto está privatizado.

La privatización **interna** de la CFE es de 23.98% en capacidad instalada (12,418 MW) y **31.74%** (81,730 GWh) en capacidad de generación, a base de proyectos PIE. Esta sería la **privatización en operación de la CFE**.

Si se considera a la industria eléctrica nacionalizada en su conjunto, como debe ser pues la CFE no es una empresa aparte sino que representa a la industria eléctrica nacionalizada, la situación es más grave, por la gran cantidad de permisos privados de generación en las modalidades AUT, COG, EXP, IMP, PP y UPC, además de los PIE en operación, en construcción, en licitación y en proyecto.

5.2 Privatización SIN Pemex.

La industria eléctrica nacionalizada está representada por la CFE pero ésta ha venido cediendo sus funciones constitucionales estratégicas al sector privado. No se trata solamente de la capacidad efectiva en operación de la CFE sino de la capacidad nacional, que cada vez se entrega en mayor proporción al sector privado.

Las modalidades de AUT y COG constituyen permisos simulados, incluso fraudulentos, porque no son para el Autoabastecimiento ni para la Cogeneración. Se trata de simples permisos de generación que las corporaciones utilizan para abastecer a su cartera de clientes privados. Con ello, sustraen funciones, clientes y recursos a la CFE.

Si la capacidad propia de generación eléctrica de la industria eléctrica nacionalizada, representada por la CFE es de 175,800 GWh y la de Pemex es de 9,111.40 GWh, entonces, la capacidad de generación del sector energético público de México asciende a 184,911.40 GWh.

Habiendo separado los permisos "privados" de Pemex, excepto uno (mismo que la CRE otorgó a Pemex pero la paraestatal entregó de inmediato a una transnacional), la capacidad de generación privada es de 181,448.00 GWh.

La capacidad de generación total a nivel nacional es, por tanto, de 366,359.40 GWh. Esto implica que, el **49.53**% estaría en manos privadas,

SIN considerar los permisos de la CRE otorgados a Pemex.

La CFE genera el **47.99**%, Pemex el 2.49%, haciendo un total de generación eléctrica por el sector público de 50.48%. El resto es generación eléctrica privada.

Algunos de los permisos se encuentran en la fase de construcción pero ya son privados. La tendencia privatizadora es creciente. Más aún, si se considera que la mayoría de los planes oficiales previstos al futuro próximo se proyectan como privados.

5.3 Privatización total de la CRE.

Si se considera el total de permisos administrados vigentes por la CRE y su relación con la capacidad de generación de la CFE, ésta genera el 47.99%, el resto **(52.01%**) corresponde al nivel total de privatización furtiva auspiciado por la CRE.

6. 351 Permisos renunciados.

Al 30 de diciembre de 2012 ya eran 356 los permisos de generación de energía eléctrica que habían sido "terminados", la mayoría por renuncia de los permisionarios, principalmente, en las modalidades de AUT, COG, IMP y Usos Propios Continuos (UPC).

Se trata de permisos relativamente recientes (menos de 10 años en su mayoría), cuyo número de "terminados" sigue aumentando. En algunos casos podría argumentarse inconveniencia y/o incapacidad por parte de los permisionarios. Pero hay un número importante de pequeños permisos que también se dan por "renunciados".

Entre estos se incluyen 22 otorgados a Teléfonos de México, 96 a Walmart, 21 a Bimbo y a otras empresas privadas. En estos casos no hay incapacidad sino cambio de planes. También hay 16 permisos "renunciados" de Pemex.

En la mayoría de los casos se trata de una deliberada maniobra, la renuncia es aparente. Empresas como Bimbo, Walmart, Coca-Cola, cerveceras y otras, que tienen permisos privados de generación para sus diversas plantas en el país, a base de combustión interna, están en un viraje. Argumentando que apoyarán la generación a partir de energías "limpias" (renovables), tienen inversiones en proyectos grandes a cargo de transnacionales. Estas ya empezaron a generar para sus clientes, a partir del viento. La CRE les otorga los permisos correspondientes, que son permisos de falso AUT, en este caso remoto.

Debido a la salida momentánea de esa capacidad eléctrica privada, y la actualización en la generación propia de la CFE, es que el nivel de privatización (sin Pemex) se mantiene alrededor del 50 por ciento. Pero, en cuanto las empresas privadas sellen la alianza con las transnacionales, y éstas empiecen a generar, la privatización aumentará.

7. Política eléctrica antinacional.

En todos los casos, se trata de eludir a la CFE. Los privados con mayor consumo seguirán comprando la energía eléctrica que necesitan pero lo harán a las transnacionales, de cuya cartera son clientes. Los objetivos son simples: favorecer al capital privado, aumentando el nivel de la privatización eléctrica furtiva, para deteriorar más a la industria eléctrica nacionalizada.

Estos no son los únicos casos. Varios municipios tienen firmados contratos con las transnacionales para el "autoabastecimiento" remoto de energía eléctrica o mediante EXP e IMP. La transmisión y distribución eléctrica se realiza por las redes eléctricas nacionales que el Estado ha puesto al servicio de las corporaciones.

Más aún, la CRE auspicia entre colonias y edificios la generación privada, con el aval de dependencias federales, en la modalidad de falsa cogeneración (en ningún caso existe ningún proceso industrial que les permita a los colonos utilizar el calor generado, no tienen infraestructura previa, ni mucho menos).

La privatización del agua, mediante minihidráulica, y la radiación del Sol también están en aumento.

Lo anterior es parte de los planes destructivos del patrimonio eléctrico nacional, auspiciado por la propia CRE y los sectores que, infantilmente, consideran que la CFE "es el enemigo a vencer" y que están en campaña abierta contra la industria nacionalizada.

Con una percepción negativa y un consenso adverso entre la población, debido a errores y abusos en los cobros, el campo es propicio para privatizar totalmente a la CFE.

La privatización eléctrica furtiva es parte de una estrategia imperialista seguida por los gobiernos del PRI y del PAN y apoyada por todos los partidos políticos. Los planes del Banco Mundial, indicados en el memorándum confidencial entregado al

gobierno de Zedillo en 1995, proponen privatizar el 100% de la generación eléctrica, es decir, DESTRUIR TOTALMENTE a la industria eléctrica nacionalizada.

Para seguir con esa política antinacional, el PRIAN prepara otra reforma energética privatizadora que el FTE rechaza.

Tabla 4. Capacidad de generación eléctrica en México, 31 de diciembre de 2012.

	Permisos CRE	Capacidad de generación, GWh	%
CONSTITUCIONAL			
CFE			
.....Generación propia		175,800.00	**47.99**
ANTICONSTITUCIONAL			
PEMEX			
Autoabastecimiento	30	2,527.00	0.69
Cogeneración	17	6,584.40	1.80
Sub-total	47	9,111.40	**2.49**
PRIVADOS			
Autoabastecimiento	452	40,337.40	11.01
Cogeneración	58	12,326.70	3.36
Producción Independiente	28	103,166.80	28.16
Exportación	6	19,254.50	5.26
Importación	38	1,253.80	0.34
Pequeña Producción	15	951.00	0.26
Usos Propios Continuos	40	1,529.80	0.42
Pemex-Cogeneración	1	2,628.00	0.72
Sub-total	638	181,448.00	**49.53**
Total CRE	685	190,559.40	**52.01**
TOTAL		366,359.40	100.00

Fuentes: Elaboración FTE con datos de www.cfe.gob.mx | www.cre.gob.mx, 31 de diciembre de 2012.

¡Alto a la privatización eléctrica furtiva!

Aerogeneradores privados en Tehuantepec, Oaxaca

El FTE de México en lucha por la re-nacionalización energética

ANEXOS

A1. Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, AUTOABASTECIMIENTO, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO ABKATUN-DELTA	AUT	06/09/94	09/AUT/94	7.120	24.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN INYECCION DE AGUA	AUT	31/05/96	E/38/AUT/96	35.750	33.80
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO OPERATIVO CAYO ARCAS	AUT	31/05/96	E/39/AUT/96	5.500	21.90
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-A	AUT	31/05/96	E/40/AUT/96	10.185	10.59
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-H	AUT	31/05/96	E/41/AUT/96	14.850	75.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION NOHOCH-A	AUT	31/05/96	E/42/AUT/96	13.970	95.01
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION POL-A	AUT	31/05/96	E/43/AUT/96	9.174	17.28
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE REBOMBEO	AUT	31/05/96	E/44/AUT/96	4.650	22.77
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, SISTEMA DE BOMBEO ELECTROCENTRIFUGO PARA EL CAMPO EK-BALAM	AUT	13/12/96	E/54/AUT/96	16.736	30.35
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS COATZACOALCOS	AUT	20/03/98	E/80/AUT/98	49.690	86.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-C	AUT	12/08/98	E/103/AUT/98	27.771	140.74
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-J	AUT	12/08/98	E/104/AUT/98	16.930	111.26
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-N	AUT	12/08/98	E/105/AUT/98	5.660	29.93
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN-A	AUT	12/08/98	E/106/AUT/98	14.520	61.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA	AUT	13/08/98	E/107/AUT/98	8.100	21.35
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA MARINA COMPLEJO IXTOC-A	AUT	23/10/00	E/178/AUT/2000	0.825	1.56
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C, COMPRESION CA-AC-2	AUT	18/01/02	E/206/AUT/2002	12.840	101.97
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-B	AUT	22/04/02	E/213/AUT/2002	23.300	173.49
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-L	AUT	12/03/03	E/243/AUT/2003	24.730	169.87

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION ESTACION DE COMPRESION Y MANEJO DE GAS EL RAUDAL	AUT	20/04/06	E/514/AUT/2006	2.000	8.76
PEMEX-PETROQUIMICA, TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS	AUT	31/08/06	E/545/AUT/2006	14.000	121.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO ZAAP-C	AUT	26/04/07	E/610/AUT/2007	13.600	83.48
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, BARCO DE PROCESO, ALMACENAMIENTOY DESCARGA, YÙUM K'AK'NAAB	AUT	26/04/07	E/614/AUT/2007	62.000	261.31
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-S	AUT	19/07/07	E/650/AUT/2007	14.300	73.42
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-M	AUT	19/07/07	E/664/AUT/2007	14.850	78.17
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA ECO-1	AUT	28/11/07	E/722/AUT/2007	0.810	2.37
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE COMPRESION AKAL-G	AUT	24/01/08	E/736/AUT/2008	10.500	55.78
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C INYECCION	AUT	25/02/08	E/745/AUT/2008	1.050	3.07
PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, PLATAFORMA HABITACIONAL LITORAL TABASCO HALT-01	AUT	11/03/11	E/883/AUT/2011	4.500	19.71
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE GENERACION ELECTRICA-PG-ZAAP-C	AUT	18/08/11	E/895/AUT/2011	100.360	580.11
TOTAL	30			540.271	2,527.00

Fuente: www.cre.gob.mx

A2. Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, COGENERACION, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS	COG	23/01/98	E/73/COG/98	120.700	315.16
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN	COG	22/02/07	E/586/COG/2007	48.000	336.00
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CD. PEMEX	COG	22/02/07	E/587/COG/2007	59.000	495.60
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR LA VENTA	COG	08/03/07	E/603/COG/2007	22.245	194.86
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA	COG	26/03/07	E/605/COG/2007	54.000	404.42
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE	COG	26/03/07	E/606/COG/2007	59.600	454.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS	COG	26/04/07	E/608/COG/2007	64.000	297.84
PEMEX-REFINACION, ING. ANTONIO M. AMOR	COG	26/04/07	E/609/COG/2007	142.750	524.00

PEMEX-REFINACION, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	COG	26/04/07	E/611/COG/2007	129.000	667.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. HECTOR LARA SOSA	COG	26/04/07	E/612/COG/2007	79.000	368.84
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA ELECTRICA LAZARO CARDENAS	COG	14706/07	E/638/COG/2007	42.000	338.68
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS	COG	14/06/07	E/639/COG/2007	96.420	438.12
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS, PROYECTO RECONFIGURACION	COG	14/06/07	E/640/COG/2007	40.000	315.36
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME	COG	14/06/07	E/641/COG/2007	115.200	581.90
PEMEX-REFINACION, REFINERIA MIGUEL HIDALGO	COG	19/07/07	E/662/COG/2007	133.700	670.40
PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS BURGOS	COG	14/09/11	E/901/COG/2011	19.500	135.90
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA	COG	27/07/12	E/940/COG/2012	16.000	56.40
SUBTOTAL	17			1,241.115	6,584.40
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX [*]	COG	23/04/09	E/811/COG/2009	432.000	2,628.00
TOTAL	18			1,673.115	9,212.40

[*] Concesión privada de Pemex al sector privado.
Fuente: www.cre.gob.mx

A3. Permisos privados de generación, EXPORTACION, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
ENERGI AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	EXP	20/12/00	E/182/EXP/2000	298.62	2,425.00
TERMOELECTRICA DE MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	EXP	09/08/01	E/197/EXP/2001	679.700	5,835.00
ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	EXP	25/09/01	E/200/EXP/2001	337.050	2,952.00
AES MERIDA III, S.A. de C.V.	EXP	24/10/02	E/219/EXP/2002	15.000	39.40
PROMOTORA VALAG, S.A. de C.V.	EXP	21/08/08	E/793/EXP/2008	1,150.000	7,600.00
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	**EXP**	14/06/12	E/932/EXP/2012	156.000	403.10
TOTAL	**5**			**2,636.370**	**19,254.50**

Fuente: www.cre.gob.mx

A4. Permisos privados de generación, IMPORTACION, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)

BOSE, S.A de C.V.	IMP	04/03/96	E/31/IMP/96	4.000	18.40
GPI MEXICANA, S.A. de C.V.	IMP	22/07/98	E/102/IMP/98	1.500	8.000
HYO SUENG DE MEXICO, S.A. de C.V.	IMP	18/09/98	E/112/IMP/98	1.500	8.000
ENVIROQUIP, S. de R.L. de C.V.	IMP	08/02/99	E/132/IMP/99	1.600	11.70
TERMOELECTRICA de MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	01/06/01	E/195/IMP/2001	12.000	2.00
ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	IMP	22/04/02	E/212/IMP/2002	20.000	6.00
ENERGIA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	IMP	05/06/03	E/255/IMP/2003	20.000	5.00
DDCAM MEXICO, S. A de C.V.	IMP	10/07/03	E/257/IMP/2003	4.500	20.00
KENWORTH MEXICANA, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/270/IMP/2003	10.000	80.0
EMERMEX, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/271/IMP/2003	2.966	13.11
INDUSTRIAS ZAHORI, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/275/IMP/2003	2.122	12.30
FEVISA INDUSTRIAL, S.A de C.V.	IMP	04/11/03	E/277/IMP/2003	10.000	80.00
SONY BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	04/11/03	E/278/IMP/2003	3.244	17.00
RHEEM MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	18/11/03	E/281/IMP/2003	2.210	10.50
ARRENDADORA SIMEC, S.A. de C.V.	IMP	27/11/03	E/283/IMP/2003	7.500	5.67
WABASH TECNOLOGIES DE MEXICO, S. de R:L: de C:V:	IMP	27/11/03	E/284/IMP/2003	3.615	11.00
KWANG SUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A de C.V.	IMP	27/11/03	E/285/IMP/2003	2.830	8.53
ACCURIDE INTERNATIONAL, S.A de C.V.	IMP	17/06/04	E/301/IMP/2004	4.500	17.60
ELECTRIFICADORES INTERNACIONALES, S.A. de C.V.	IMP	02/06/05	E/326/IMP/2005	6.000	4.70
NELLCOR PURITAN BENNETT MEXICO, S. A. de C.V.	IMP	01/09/05	E/351/IMP/2005	5.000	8.00
JUMEX MEXICALI, S.A. de C.V.	IMP	21/10/05	E/429/IMP/2005	1.735	0.01
MUEBLEX DE BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	03/08/06	E/536/IMP/2006	2.000	5.00
RASSINI, S.A. de C.V.	IMP	15/03/07	E/604/IMP/2007	11.000	6.10
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	IMP	28/11/07	E/707/IMP/2007	6.500	21.80
MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA	IMP	21/08/08	E/794/IMP/2008	2.400	7.97
L-N SAFETY GLASS, S.A. de C.V.	IMP	23/04/09	E/810/IMP/2009	6.000	52.00
VIDRIO Y CRISTAL DEL NOROESTE, S. A. de C. V.	IMP	16/11/11	E/909/IMP/11	10.000	87.50
INTERIORES AÉREOS, S. A. DE C. V.	IMP	12/01/12	E/916/IMP/2012	6.000	52.50

2013, energía 13 (245) 40, FTE de México

SKYWORKS SOLUTIONS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	26/01/12	E/917/IMP/2012	10.000	87.50
PRODUCTOS URÓLOGOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	IMP	02/02/12	E/919/IMP/2012	6.000	52.00
SISTEMAS MÉDICOS ALARIS, S. A. DE C. V.	IMP	29/03/12	E/923/IMP/2012	3.000	26.20
CERÁMICA SAN LORENZO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	IMP	10/05/12	E/927/IMP/2012	26.200	26.20
BLACK & DECKER HHI MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	10/05/12	E/928/IMP/2012	6.000	52.56
FÁBRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO, S. A. DE C. V.	IMP	31/05/12	E/931/IMP/2012	40.000	350.40
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	14/06/12	E/933/IMP/2012	0.160	0.48
AVERY DENNISON OFFICE PRODUCTS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	IMP	23/08/12	E/943/IMP/2012	3.000	26.30
ESPECIALIDADES MÉDICAS KENMEX, S. A. DE C. V.	IMP	30/08/12	E/944/IMP/2012	6.000	52.50
TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V.	IMP	29/11/12	E/966/IMP/12	2.857	13.10
TOTAL	**34**			**271.457**	**1,173.42**

Fuente: www.cre.gob.mx

A5. Permisos privados PIE al 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AES MERIDA III, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	19/02/97	E/57/PIE/97	531.500	3,400.00
FUERZA Y ENERGIA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	PIE	23/11/98	E/124/PIE/98	252.700	1,800.00
CENTRAL ANAHUAC, S.A. DE C.V.	PIE	16/12/98	E/128/PIE/98	568.600	3,700.00
CENTRAL SALTILLO, S.A. DE C.V.	PIE	19/03/99	E/133/PIE/99	247.500	1,650.00
ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	PIE	02/06/99	E/135/PIE/99	597.000	4,399.00
ELECTRICIDAD AGUILA DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	25/06/99	E/139/PIE/99	535.560	3,707.45
IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. DE C.V.	PIE	08/10/99	E/152/PIE/99	530.100	4,061.00
TRANSALTA CAMPECHE, S.A. DE C.V.	PIE	06/04/00	E/164/PIE/2000	275.000	2,102.97
ELECTRICIDAD AGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	28/04/00	E/165/PIE/2000	565.300	3,631.53
FUERZA Y ENERGIA DE NACO-NOGALES, S.A. DE C.V.	PIE	14/07/00	E/171/PIE/2000	289.300	3,383.95
ENERGIA AZTECA X, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	07/08/00	E/174/PIE/2000	597.250	4,850.00
FUERZA Y ENERGIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	PIE	15/12/00	E/181/PIE/2000	1,120.000	7,362.50

IBERDROLA ENERGIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PIE	14/02/01	E/185/PIE/2001	1,153.700	7,797.00
TRANSALTA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PIE	27/04/01	E/191/PIE/2001	277.640	2,332.96
CENTRAL LOMAS DE REAL, S.A. DE C.V.	PIE	16/08/01	E/198/PIE/2001	541.000	3,780.00
CENTRAL VALLE HERMOSO, S.A. DE C.V.	PIE	22/04/02	E/208/PIE/2002	547.000	3,700.00
IBERDROLA ENERGIA LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PIE	26/09/02	E/216/PIE/2002	513.811	4,411.00
IBERDROLA ENERGIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	PIE	11/12/03	E/288/PIE/2003	1,143.000	10,012.68
COMPAÑIA DE GENERACION VALLADOLID, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	09/01/04	E/289/PIE/2004	563.400	3,849.36
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	26/02/04	E/292/PIE/2004	548.400	3,787.32
IBERDROLA ENERGIA TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	PIE	26/11/04	E/308/PIE/2004	1,161.000	9,784.04
FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANO, S.A. DE C.V.	PIE	17/05/07	E/625/PIE/2007	596.500	3,478.60
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00
ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
CE OAXACA DOS, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA TRES, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2010	102.000	326.40
KST ELECTRIC POWER COMPANY, S. A. DE C. V.	PIE	28/10/10	E/872/PIE/2010	533.36	4,508.24
TOTAL	28			14,199.471	103,166.80

Fuente: www.cre.gob.mx

Energías renovables

La CRE ha otorgado 36 permisos privados de minihidráulica (a base de agua), 15 permisos a base de biogás, y 36 a base de viento y 11 de radiación solar.

Para los primeros, la modalidad es de AUT y Pequeña Producción (PP); para los segundos, se trata de AUT y COG; y, para los terceros, es AUT y PIE. El total actual es de 100 permisos. De estos, los permisos a base de radiación solar son en la modalidad AUT y PP.

También, se han otorgado 55 permisos a base de combustóleo y bagazo de caña, principalmente a ingenios azucareros.

La capacidad de generación de los permisos a base de agua es de 2,206.23 GWh/año; a base de biogas es de 475.20; a base de viento es de 12,822.46; y, a base de radiación solar es de 306.76 Gwh. Esto hace un total de 15,810.65 GWh.

A6. Permisos privados de generación, a base de AGUA, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PAPELERA VERACRUZANA, S.A. de C.V.	AUT	01/03/95	E/20/AUT/95	1.260	3.27
CERVECERIA CUAUHTEMOC-MOCTEZUMA, S.A. de C.V., PLANTA ORIZABA *	AUT	16/10/98	E/114/AUT/98	15.000	45.60
GENERADORA ELECTRICA SAN RAFAEL, S. de R.L. de C.V.	AUT	11/11/98	E/121/AUT/98	28.076	134.40
MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/01/99	E/130/AUT/99	30.000	146.20
COMPAÑÍA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A.	AUT	02/06/99	E/137/AUT/99	4.002	17.42
ELECTRICIDAD DEL ISTMO, S. de R.L. de C.V.	AUT	27/08/99	E/146/AUT/99	20.000	99.00
HIDROELECTRICIDAD DEL PACIFICO, S.A. de C.V.	AUT	27/08/99	E/147/AUT/99	9.150	37.00
HIDROELECTRICA VIRITA, S.A. de C.V.	AUT	10/09/99	E/150/AUT/99	2.560	10.17
PROVEEDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	AUT	27/01/03	E/241/AUT/2003	19.000	76.29
ENERGIA NACIONAL, S.A. de C.V.	AUT	28/08/03	E/265/AUT/2003	2.500	21.90
HIDROELECTRICA CAJON DE PEÑA, S.A. de C.V.	AUT	16/03/06	E/509/AUT/2006	1.200	7.71
COMPAÑÍA DE ENERGÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AUT	16/01/07	E/574/AUT/2007	30.000	213.00
PROCESAMIENTO ENERGETICO MEXICANO, S.A. de C.V.	AUT	22/22/07	E/588/AUT/2007	11.300	61.85
HIDRORIZABA II, S.A. de C.V.	AUT	24/05/07	E/629/AUT/2007	4.400	37.97
HIDRORIZABA, S.A. de C.V.	AUT	05/07/07	E/656/AUT/2007	1.600	13.81
HIDROELECTRICA DE TACOTAN, S.A. de C.V.	PP	03/04/08	E/757/PP/2008	6.000	21.80
HIDROELECTRICA TRIGOMIL, S.A. de C.V.	PP	03/04/98	E/758/PP/2008	8.000	28.70
PRIMERO EMPRESA MINERA, S.A. de C.V. **	AUT	17/07/08	E/785/AUT/2008	13.980	78.62
ENERGIA EP, S. de R.L. de C.V.	AUT	05/02/09	E/808/AUT/2009	0.412	2.88
INDUSTRIAS WACK, S.A. de C.V.	AUT	26/02/09	E/809/AUT/2009	3.000	21.54
ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S. de R.L. de C.V.	AUT	12/11/09	E/833/AUT/2009	18.994	110.00
HIDROATLIXCO, S.A. de C.V.	AUT	10/12/09	E/838/AUT/2009	9.169	32.56
COMPAÑIA ELECTRICA CAROLINA, S.A. de C.V.	AUT	22/04/10	E/849/AUT/2010	2.490	21.80
ELECTRICIDAD GOLFO, S. de R.L. de C.V.	AUT	03/06/10	E/853/AUT/2010	30.000	100.00
HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S. A. de C.V.	PP	18/08/10	E/861/PP/2010	3.400	45.00

INGENIO TAMAZULA, S.A de C.V., PLANTA SANTA CRUZ	AUT	26/08/10	E/866/AUT/2010	0.640	0.70
ENERGÍA DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V., COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA Y COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	AUT	01/09/11	E/897/AUT/2011	24.000	210.24
ENERGÍA VERDE MEYER, S. A. DE C. V.	P.P.	12/01/12	E/915/PP/2012	2.950	14.70
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	AUT	31/05/12	/929/AUT/2012	4.050	21.28
HIDROELÉCTRICA TITÁN, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	14/06/12	E/934/AUT/2012	30.000	11.87
ELECTRICIDAD DEL SOCONUSCO, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	28/06/12	E/935/AUT/2012	30.000	118.30
HIDROCHIAPAS, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	05/07/12	E/937/AUT/2012	30.000	118.20
ENERGÍA ESCALONA, S. DE R.L. DE C.V.	AUT	09/08/12	E/941/AUT/2012	12.000	73.98
CONSTANZA ENERGÉTICA, S. A. DE C. V.	AUT	13/09/12	E/949/AUT/2012	16.940	132.00
ENERGY RESOURCES MÉXICO, S. A. DE C. V.	P.P.	18/10/12	E/955/PP/2012	4.000	11.47
HIDRO PARSIFAL, S. A. P. I. DE C. V.	P.P.	22/11/12	E/963/PP/2012	30.000	102.00
TOTAL	36			470.07	2,206.23

* Agua y gas natural, ** Agua y diesel, AUT: Autoabastecimiento, PP: Pequeña producción
Fuente: www.cre.gob.mx

A7. Permisos privados de generación, a base de BIOGAS, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PLANTA DULCES NOMBRES	AUT	24/01/97	E/56/AUT/97	9.200	40.20
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PLANTA NORTE	AUT	15/08/97	E/59/AUT/97	1.600	14.02
BIOENERGIA DE NUEVO LEON, S.A. de C.V.	COG	24/10/02	E/217/COG/2002	16.960	100.29
CONSERVAS LA COSTEÑA, S.A. DE C.V. Y JUGOMEX, S.A. DE C.V.	AUT	03/06/04	E/297/COG/2004	0.971	8.11
ENERGÍA LÁCTEA, S. A. DE C. V.	AUT	04/06/09	E/824/AUT/2009	0.800	5.06
TRANSFORMADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.	AUT	11/06/09	E/825/AUT/2009	6.400	39.24

SOCIEDAD AUTOABASTECEDORA DE ENERGIA VERDE DE AGUASCALIENTES, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/03/10	E/847/AUT/2010	3.200	21.52
ATLATEC, S.A. de C.V.	COG	03/06/10	E/854/COG/2010	1.049	7.35
ATLATEC, S.A. de C.V., PLANTA EL AHOGADO	COG	14/04/11	E/885/COG/2011	2.852	21.20
ECOSYS III, S.A. de C.V.	AUT	12/05/11	E/887/AUT/2011	1.734	12.14
ENERGREEN ENERGÍA I, S. A. DE C. V.	AUT	30/08/12	E/946/AUT/2012	0.600	5.26
LOREAN ENERGY GROUP, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	01/11/12	E/958/AUT/2012	2.122	16.73
ENERGÍA RENOVABLE DE CUAUTLA, S. A. DE C. V.	COG	01/11/12	E/959/COG/2012	1.065	6.50
TMQ GENERACIÓN ENERGÍA RENOVABLE, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	22/11/12	E/962/AUT/2012	2.746	24.06
FERROFUEL, S. A. DE C. V.	P.P.	29/11/12	E/967/PP/2012	30.000	153.52
TOTAL	15			81.298	475.20

AUT: Autoabastecimiento, COG: Cogeneración, Fuente: www.cre.gob.mx.

A8. Permisos privados de generación, a base de VIENTO, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
FUERZA EOLICA DEL ISTMO, S.A. de C.V.	AUT	14/01/98	E/70/AUT/98	80.000	350.00
ELECTRICA DEL VALLE DE MEXICO, S. DE r.l. DE c.v.	AUT	25/09/01	E/201/AUT/01	67.500	135.16
PARQUES ECOLOGICOS DE MEXICO, S.A de C.V.	AUT	18/09/02	E/215/AUT/02	79.900	280.00
EOLIATEC DEL ISTMO, S.A.P.I. de C.V.	AUT	31/03/05	E/322/AUT/2005	164.000	642.00
EURUS, S. A. P. I. DE C.V.	AUT	06/07/06	E/531/AUT/2006	300.000	876.00
BII NEE STIPA ENERGIA EOLICA, S.A. de C.V.	AUT	28/09/06	E/548/2006	26.350	100.13
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	P.P.	16/01/07	E/575/PP/2007	5.000	21.90
EOLIATEC DEL PACIFICO, S.AP.I. de C.V.	AUT	19/19/07	E/685/AUT/2007	160.000	600.00
EÓLICA SANTA CATARINA, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	23/10/08	E/802/AUT/2008	22.000	45.00
FUERZA Y ENERGIA BII HIOXO, S.A. de C.V.	AUT	23/10/08	E/806/AUT/2008	326.800	645.62
ENERGIA ALTERNA ISTMEÑA, S. de R.L.de C.V.	AUT	14/06/09	E/821/AUT/2009	215.650	943.60
DESARROLLOS EOLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1, S.A. de C.V.	AUT	04/06/09	E/823/AUT/2009	227.500	933.30
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S.A. de C.V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00

ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A de C.V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
MUNICIPIO DE MEXICALI	AUT	15/10/09	E/832/AUT/2009	10.000	27.00
CE OAXACA DOS, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2005	102.000	326.40
CE OAXACA TRES; S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2005	102.00	326.40
FUERZA EOLICA DE AN MATIAS, S.A. de C.V.	PP	15/07/10	E/859/PP/2010	20.000	70.00
COMPAÑIA EOLICA DE TAMAULIPAS, S.A de C.V.	AUT	26/08/10	E/863/AUT/2010	54.000	213.00
RUMOCANNON PRIMERA FASE, S.A. de C.V.	AUT	02/12/10	E/873/AUT/2010	72.000	220.75
ENERGIA EOLICA MAREÑA, S.A. de C.V.	AUT	30/06/11	E/891/AUT/2011	180.000	776.00
GRUPO SOLUCIONES EN ENERGIAS RENOVABLES DE MEXICO, S.A. de C.V.	AUT	04/08/11	E/893/AUT/2011	161.000	521.90
DOMINICA ENERGIA LIMPIA, S. de R.L. de C.V.	AUT	04/08/11	E/894/AUT/2011	200.000	620.00
FUERZA VIENTO PAPALOAPAN, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	14/09/11	E/903/AUT/2011	40.000	126.00
STIPA NAYAA, S. A. DE C. V.	AUT	06/10/11	E/907/AUT/2011	74.000	292.00
VENTIKA, S. A. DE C. V.	AUT	08/12/11	E/912/AUT/2011	252.000	660.00
EÓLICA DE ARRIAGA, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	16/02/12	E/920/AUT/2012	28.800	92.00
ENERGÍA SIERRA JUÁREZ, S. DE R. L. DE C. V.	EXP	14/06/12	E/932/EXP/2012	156.000	403.10
VENTIKA II, S. A. DE C. V.	AUT	05/07/12	E/936/AUT/2012	126-000	330.00
DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE OAXACA 2, S. A. P. I. DE C. V., PARQUE EÓLICO PIEDRA LARGA FASE 2	AUT	27/07/12	E/939/AUT/2012	137.5000	508.75
COMPAÑÍA EOLOELÉCTRICA DE CIUDAD VICTORIA, S. A. DE C. V.	AUT	30/08/12	E/945/AUT/2012	50.000	175.000
EÓLICA ZOPILOAPAN, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	04/10/12	E/953/AUT/2012	70.000	254.45
COMPAÑÍA EÓLICA SAN ANDRES, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/968/AUT/2012	26.000	92.00
COMPAÑÍA EÓLICA PRAXEDIS, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/969/AUT/2012	58.000	198.00
COMPAÑÍA EÓLICA VICENTE GUERRERO, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/970/AUT/2012	60.000	204.00
COMPAÑÍA EÓLICA LA MESA, S. A. DE C. V.	AUT	29/11/12	E/971/AUT/2012	28.000	98.00
GENERADORES EÓLICOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	AUT	06/12/12	E/972/AUT/2012	10.000	27.00
TOTAL	38			3,008.850	12,822.46

AUT: Autoabastecimiento, PIE: Producción independiente de energía, PP: Pequeña producción.
Fuente: www.cre.gob.mx

A9. Permisos privados de generación, a base de RADIACION SOLAR, 31 de diciembre de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AUTOABASTECIMIENTO RENOVABLE, S.A. de C.V.	AUT	03/02/11	E/878/AUT/2011	3.800	9.70
COMERCIALIZADORA CAPO, S. A. DE C. V.	PP	08/09/11	E/898/PP/2011	29.808	60.00
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., CAMPUS INDUSTRIAL	AUT	15/03/12	E/921/AUT/2012	0.702	0.97
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., EDIFICIO DE INGENIERÍA	AUT	15/03/12	E/922/AUT/2012	0.559	0.81
ECOPUR, S. A. DE C. V.	AUT	31/05/12	E/930/AUT/2012	3.007	6.70
SERVICIOS COMERCIALES DE ENERGÍA, S. A. DE C. V.	P.P.	19/07/12	E/938/PP/2012	29.826	65.40
ISOLBAJA, S. A. DE C. V.	P.P.	13/09/12	E/950/PP/2012	29.990	56.62
SEGH SONORA ENERGY GROUP DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V.	P.P.	27/09/12	E/952/PP/2012	30.000	100.00
COPPEL, S. A. DE C. V.	AUT	11/10/12	E/954/AUT/2012	1.000	2.30
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA (OOMAPAS NOGALES)	AUT	29/11/12	E/965/AUT/2012	0.902	1.68
ENERCITY ALFA, S. A. DE C. V.	AUT	13/12/12	E/973/AUT/2012	1.456	2.54
TOTAL	11			131.042	306.76

Fuente: www.cre.gob.mx

Energía verde "envenenada"

El gobierno, a través de la secretaría de energía (Sener), declaró que las energías renovables aportan ya el 25% y llegarían en el sexenio al 27%. Sin embargo, la capacidad de generación de los 100 permisos privados (de agua, biogás, solar y viento) es de 15,810.65 GWh. La capacidad nacional de generación eléctrica es de 366,359.40 GWh. La contribución sería del 4.32%.

La proporción no aumenta sensiblemente aún considerando a los 55 permisos a base de combustóleo y bagazo de caña, que utilizan al bagazo pero, al mismo tiempo, al combustóleo que es muy contaminante.

Es probable que se estén considerando otros permisos de los cuales no se dispone información oficial. O bien que incluyan a la generación hidroeléctrica de la CFE. Además, las transnacionales que están dando por "terminados" a sus actuales permisos privados, a base de diesel, se orientan hacia la generación eoloeléctrica en asociación con otras transnacionales y/o filiales que ya operan. Cualquiera sea el número y el porcentaje, TODA la generación eoloeléctrica, minihidráulica, de biogas y solar es PRIVADA.

La CFE prácticamente no genera eoloelectricidad, apenas 0.17% (de la capacidad instalada efectiva en operación). La que contribuye de manera importante a la capacidad instalada efectiva es la hidroelectricidad de potencia (21.76%), generada por los grandes proyectos de la propia CFE. La geotermia contribuye poco (1.59%) y la fotovoltaica es simbólica con 0.002%.

A10. Capacidad efectiva instalada de la CFE y PIE's por tipo de generación al mes de diciembre de 2012

Tipo de generación	Capacidad efectiva en MW	Porcentaje, %
Termoeléctrica	22 834.23	44.22
Hidroeléctrica	11 266.78	21.82
Carboeléctrica	2 600.00	5.03
Geotermoeléctrica	823 .40	1.59
Eoloeléctrica	86.75	0.17
Nucleoeléctrica	1 610.00	3.12
Fotovoltaica	1.00	0.002
Termoeléctrica (Productores Independientes)	11 906.90	23.06
Eólica (Productores Independientes	510.85	0.99
Total	**51 639.91**	**100**

Fuente: www.cfe.gob.mx

A11. Generación eléctrica de la CFE y PIE's por fuente, diciembre de 2012

Tipo de generacíón	Porcentaje, %
Geotermia	2.55
Carbón	6.99
Nuclear	5.12
Eólica	0.11
Fotovoltaica	0.004
Productores independientes	35.05
Hidráulica	5.45
Hidrocarburos	44.72

Fuente: www.cfe.gob.mx

A12. Capacidad efectiva instalada y de generación termoeléctrica (propia) de la CFE, diciembre de 2012

Tipo	Capacidad en MW*	Generación GWh*
Vapor	11 698.60	3 997.18
Dual	2 778.36	1 114.81
Carboeléctrica	2 600.00	1 370.91
Ciclo Combinada	18 029.28	10 310.68
Geotermoeléctrica	823.40	501.22
Turbogas	1 983.08	101.39
Combustión Interna	251.82	127.70
Nucleoeléctrica	1 610.00	1 005.57
Total	**39 774.53**	**18 529.47**

*Al mes de diciembre de 2012. Fuente: www.cfe.gob.mx

A13. Total de Centrales de CFE sin Zona Centro, diciembre de 2012

Tipo	Cantidad de centrales	Capacidad efectiva instalada (MW)
Termoeléctricas	26	11 698.60
Turbogás	30	1 983.08
Geotermoeléctricas	7	823.40
Diesel	9	251.82
Nucleoeléctricas	1	1 610.00
Ciclo Combinado	13	6 122.38
Dual	1	2 778.36
Carboeléctricas	2	2 600.00
Hidroeléctricas	64	11 266.78
Eoloeléctricas	3	86.75
Fotovoltaica	1	1.00
Total:	**157**	**39 222.16**

Fuente: www.cfe.gob.mx

A14. Total de Centrales en Zona Centro, diciembre de 2012

Tipo	Cantidad de unidades	Capacidad efectiva instalada (MW)
Vapor (combustóleo y/o gas)	4	224
Turbogas	25	822
Hidroeléctricas	38	288.33
Total:	**67**	**1 334.33**

Las 67 unidades se tienen en 32 centrales generadoras.
Fuente: www.cfe.gob.mx

A15. Centrales de Ciclo Combinado de la CFE, diciembre de 2012

Nombre de la central	Cantidad de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Chihuahua II (El Encino)	5	09-may-2001	619.4	Chihuahua, Chihuahua
Dos Bocas	6	14-ago-1974	452	Medellín, Veracruz
El Sauz	7	29-jul-1981	610	Pedro Escobedo, Querétaro
Felipe Carrillo Puerto (Valladolid)	3	30-jun-1994	220	Valladolid, Yucatán
Gómez Palacio	3	05-ene-1976	239.8	Gómez Palacio, Durango
Hermosillo	2	31-dic-05	227.022	Hermosillo, Sonora
Huinalá	5	10-jul-1998	377.66	Pesquería, Nuevo León
Huinalá II (Monterrey II)	2	17-sep-2000	450.198	Pesquería, Nuevo León
Pdte. Emilio Portes Gil (Río Bravo)	3	05-oct-07	211.123	Río Bravo, Tamaulipas
Presidente Juárez (Rosarito)	4	06-jul-2001	773	Rosarito, Baja California

Samalayuca II	6	12-may-1998	521.76	Cd. Juárez, Chihuahua
Tula	6	08-may-1981	489	Tula, Hidalgo
Valle de México (incluída en Termoeléctricas)	4	01-jul-2004	549.3	Acolman, México
San Lorenzo Potencia	3	30-dic-09	382.12	Cuautlancingo, Puebla

Fuente: www.cfe.gob.mx

A16. Centrales eoloeléctricas de la CFE, diciembre de 2012

Nombre de la central	Cantidad de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Guerrero Negro	1	02-abr-1982	0.60	Mulegé, Baja California Sur
Yuumil'iik	1	01-Jul-2011	1.5	Benito Juárez, Quintana Roo
La Venta	104	10-Nov-1994	84.65	Juchitán, Oaxaca

Fuente: www.cfe.gob.mx

A17. Centrales fotovoltaicas de la CFE, diciembre de 2012

Nombre de la central	Cantidad de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	**Ubicación**
Tres Vírgenes	1	18-abr-2012	1	Tres Vírgenes, Puebla

Fuente: www.cfe.gob.mx

Connotados privatizadores

Autoabastecimiento

De los 452 permisos privados AUT en operación, destacan 101 otorgados a Teléfonos de México (Telmex). Se trata de permisos para sus instalaciones en todo el país, a base de generadores diesel. Recientemente, Telmex ha "renunciado a 22 permisos, que seguramente sustituirá por otros en alianza con las transnacionales, como ocurre con otros permisionarios privados.

Wal-Mart tenía 99 permisos AUT y ha renunciado a 96, habiendo anunciado que se asociará con Eléctrica del Valle de México, S. de R.L. de C.V., a su vez asociada con Iberdrola, para generar eoloelectricidad.

Bimbo, tenía en todo el país 25 permisos AUT y hace poco renunció a 21 para asociarse con transnacionales y generar a partir del viento.

En esta modalidad, Pemex ha renunciado a 16 permisos AUT.

En general, la modalidad AUT es falsa e, incluso, fraudulenta. Salvo excepciones, no hay autoabastecimiento. Se trata de simple ABASTECIMIENTO PRIVADO, local y remoto. Las empresas consumidoras NO generan para sí, son otras empresas las que lo hacen suministrando el fluido mediante contratos de compra-venta, cuyos costos, precios y tarifas se desconocen. Sin embargo, sí se sabe que esos suministradores privados tienen carteras de clientes que aumentan a discreción, obteniendo la autorización de la CRE para incrementar su capacidad instalada y de generación.

El caso más fraudulento es el de Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., filial de la transnacional española, con permiso E/205/AUT/2002 de fecha 18 de enero de 2002, que recibió de la CRE una autorización para una capacidad instalada de 659.2 MW y una capacidad de generación de 4,483 GWh, mismos que posteriormente le amplió la CRE al doble, al autorizar el aumento a la cartera de clientes.

El 16 de junio de 2011, mediante permiso de la CRE E/889/AUT/2011, Iberdrola La Laguna obtuvo otro permiso de falso autoabastecimiento para una capacidad instalada de 41.269 MW y una generación de 354 GWh. En NINGUN caso se trata de generación para autoconsumo, en TODOS los casos se trata de abastecer a clientes privados.

El 30 de agosto de 2012, Iberdrola Energía Tamazunchale S.A. de C.V. recibió un nuevo permiso E/947/AUT/2012 en la modalidad de falso AUT con capacidad instalada de 80 MW y capacidad de generación de 630.72 GWh. El permiso es para una central de alta potencia y, en NINGUN momento se trata de Autoabastecimiento. Iberdrola seguirá generando para sus clientes privados.

También Gas Natural-Fenosa ha sido beneficiada. El mismo 30 de agosto de 2012, Fuerza y Energía de Naco Nogales, S.A. de C.V. recibió de la CRE el permiso privado E/948/AUT/2012, con una capacidad instalada de 50 MW y capacidad de generación de 351.3 GWh.

Para otra de sus filiales, Fuerza y Energía de Norte-Durango S.A. de C.V., el 15 de noviembre la CRE le otorgó el permiso E/961/PP/2012, con capacidad instalada de 30 MW y capacidad de generación de 174.95 GWh, en la modalidad de Pequeña Producción.

Varios municipios y gobiernos estatales del país están entrando a la moda privatizadora. La CRE les otorga los correspondientes permisos privados. Las modalidades son en AUT, COG e IMP. Un caso reciente es el permiso E/920/AUT/2012, otorgado a Eólica de Arriaga, S.A. P.I. de C.V. el 16 de febrero de 2012, con capacidad de 92.00 GWh, en la modalidad de AUT. Se trata de una empresa privada que abastecerá a varios municipios de Chiapas, según acordó el exgobernador "perredista" Sabines.

El gobierno del estado de Michoacán también está en esa "jugada". La CRE le otorgó el permiso E/929/AUT/2012, de fecha 31 de mayo de 2012, en la modalidad AUT para generar electricidad que abastezca a varias dependencias estatales en varios municipios.

Desde el 1 de septiembre de 2011, Energía del Agua de Baja California, S.A. de C. V., Comisión Estatal del Agua de Baja California y Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, recibieron de la CRE el permiso E/897/AUT/2011 con una capacidad de generación de 210.24 GWh.

El 24 de enero de 1997, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, institución pública descentralizada del gobierno del estado de Nuevo León, Planta Dulces Nombres, recibió el permiso E/56/AUT/9 para generar 40.20 GWh.

Cogeneración

Entre los casos más deplorables están Enertek, S.A. de C.V., con permiso E/36/COG/96 del 24 de mayo de 1996, con capacidad instalada de 128 MW y generación de 1,007 GWh.

Otros casos son la Petroquímica Morelos, S.A de C-V. (490.6 GWh, permisos E/74/COG/98), Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. (762.0 GWh, permiso E/75/COG/98) y Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (172 GWh, permiso E/76/COG/98), todos complejos petroquímicos privatizados por Pemex.

Asimismo, la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, S.A. de C.V., cuyo permiso E/148/COG/99 del 3 de septiembre de 1999, le permite tener una capacidad instalada de 362.6 MW y 2,452.8 GWh de generación.

También está Energía Eléctrica de Quintana Roo, S.A. de C.V., con permiso E/151/COG/99 del 27 de septiembre de 1999, capacidad instalada de 114.5 MW y generación de 848.84 GWh. Asimismo, Tractebel Energía de Monterrey, S.A. de C.V., permiso E/167/COG/2000 de fecha 2 de junio de 2000, con capacidad instalada de 284.016 MW y

generación de 2,265 GWh. Tractebel Energía de Pánuco, S.A. de C.V., permiso E/267/COG/2003 del 11 de septiembre de 2003, capacidad instalada de 27.53 MW y generación de 212.25 GWh.

En casi todos los casos no hay cogeneración propia sino, simplemente, generación privada para abastecer clientes privados, incluso a Pemex, considerado con el mismo carácter. Los costos, precios y tarifas de la comercialización privada se desconocen.

También está Bioenergía de Nuevo León, S.A de C.V., permiso E/217/COG/2002 del 24 de octubre de 2002, capacidad instalada de 19.96 MW y generación de 100.29 GWh. Esta empresa es supuestamente municipal que genera por combustión interna a base de biogas.

Con fecha 26 de abril de 2012, la CRE otorgó a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Valle Real, A. C. el permiso E/925/COG/2012, con capacidad de generación de 1.30 GWh. Se trata de una cogeneración simulada para que un grupo de usuarios domésticos se sustraiga a la CFE y contrate el suministro eléctrico con una empresa privada.

Producción privada independiente

El primer permiso PIE se otorgó en 1997; a la fecha ya son 28, mismos que se caracterizan por ser proyectos de alta y muy alta potencia. En todos los casos, la energía generada la venden las transnacionales a la CFE mediante contratos prorrogables de 25 años.

Entre las transnacionales más voraces están: Iberdola Energía Monterrey, S.A de C.V., Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V., Iberdrola Energía La Laguna, S.A de C.V., Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V. e Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.

También están los permisos de la CRE, cuyas centrales fueron instaladas por Unión Fenosa y Electricidad de Francia, mismas que vendieron a Gas Natural de España, ahora Gas Natural-Fenosa. Estas son: Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V., Fuerza y Energía Naco-Nogales, S.A. de C.V., Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., Fuerza y Energía Norte Durango, S.A. de C.V., Central Anáhuac, S.A. de C.V., Central Saltillo, S.A. de C.V., Central Lomas del Real, S.A. de C.V., Central Valle Hermoso, S.A. de C.V.

Además, todas las eoloeléctricas que venden energía a la CFE son transnacionales. Entre las transnacionales favorecidas están Gas Natural-Fenosa e Iberdrola, mismas que han creado filiales.

Pequeña Producción

El propio Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) también participa de la privatización eléctrica furtiva. Mediante permiso E/575/PP/2007 del 16 de enero de 2007, con una capacidad instalada de 5.0 MW y generación de 21.90 GWh.

Importación

En Coahuila, el municipio de Saltillo importa electricidad mediante el permiso privado E/707/IMP/2007 del 28 de noviembre de 2007, con una capacidad instalada de 6.5 MW y generación de 21.8 GWh. El municipio de Monclova hace lo propio mediante permiso privado E/784/IMP/2008 del 21 de agosto de 2008, con una capacidad instalada de 2.4 MW y generación de 7.97 GWh. Esos municipios coahuilenses están en la misma tesitura de los privatizadores.

Recientemente la CRE otorgó a Energía Sierra de Juárez, S. de R. L. de C. V., filial de la transnacional Sempra Energy, en Baja California, el permiso E/933/IMP/2012, de fecha 4 de junio de 2012, un permiso de 0.48 GWh.

Exportación

En 2000, la CRE otorgó el primer permiso EXP a Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V., mediante permiso E/182/EXP/00 del 20 de diciembre de 2000, con una capacidad instalada de 298.62 MW y generación de 2,425.0 GWh.

La Termoeléctrica de Mexicali, S. de R.L. de C.V. posee el permiso E/197/EXP/2001 del 9 de agosto de 1002, con capacidad instalada de 679.7 MW y generación de 5,835.0 GWh.

Energía de Baja California, S. de R.L. de C.V. tiene el permiso E/200/EXP/2001 del 25 de septiembre de 2001, con capacidad instalada de 337.005 MW y generación de 2,952.0 GWh.

Fuerza Eólica Baja California, S.A. de C.V., tiene el permiso E/214/EXP/2002 del 11 de julio de 2002, capacidad instalada de 300.0 MW y generación de 830 GWh.

La Promotora Valag, S.A de C.V. tiene el permiso E/793/EXP/2008 del 28 de agosto de 2008, con capacidad instalada de 1,150 MW y generación de 7,600 GWh.

También hay permisos para transnacionales ubicadas en Sonora y Yucatán. En esta modalidad, la capacidad instalada y de generación es de alta potencia.

Mediante permiso E/932/EXP/2012, de fecha 14 de junio de 2012, la CRE otorgó a Energía Sierra de Juárez, S. de R. L. de C. V., filial de Sempra Energy, un permiso con capacidad de generación de 403.10 para exportación.

La CRE es desnacionalizadora

La CRE es la entidad responsable de otorgar permisos privados de generación eléctrica. Creada en 1993, sus facultades antinacionales fueron ampliadas en 2008, cuando todos los partidos políticos aprobaron la contra-reforma energética que generalizó la privatización de TODAS las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

En 1995, mediante el memorándum confidencial entregado a Ernesto Zedillo, presidente de la República en turno, el Banco Mundial instruyó al gobierno mexicano a privatizar el 100% de la generación eléctrica, en consonancia con lo dispuesto por el Anexo 602.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, instrumento que sustituyó a la Constitución política de México.

Al momento, casi se ha llegado al 52% de privatización eléctrica. Se está ya en un abierto proceso desnacionalizador. Pronto se rebasará este nivel considerando los planes de las transnacionales y los oficiales. En estas condiciones la próxima contra-reforma energética anunciada por Peña Nieto llevará a la destrucción de la CFE.

La re-nacionalización es necesaria

Nada indica que el Estado mexicano y sus gobiernos en turno, entregados al capital imperialista, intenten siquiera modificar la situación. Por el contrario, el anuncio de una próxima contra-reforma energética, por parte del gobierno de Peña Nieto apoyado por las cúpulas de los partidos políticos, indica que se pretende una privatización compulsiva para terminar de destruir a la industria energética nacionalizada, representada por Pemex y la CFE:

Modificar esta tarea corresponde al conjunto de mexicanos concientes, accionando con una organización estructurada en todo el territorio nacional, con independencia de clase y con un programa político propio que enarbole las históricas banderas de la Tendencia Democrática del SUTERM (antes STERM).

El FTE de México, continuador de los electricistas nacionalizadores, propone reorganizar a la insurgencia obrera y popular para rescatar a México de las garras del imperialismo. Llamamos a los trabajadores y pueblo de México a ser parte de esta histórica causa.

¡Este puño sí se ve!

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México

2013, energía 13 (245) 54, FTE de México

23 Foro de Energía
DECLARACION FINAL

¡No, a la privatización energética!

Si en 1938 y en 1960, los trabajadores y pueblo de México lograron conquistar su patrimonio energético, en 2013 se vive la más brutal ofensiva gubernamental para destruir a Pemex y a la CFE.

El hecho tiene importancia porque se pretende cambiar el régimen de propiedad, de tal manera que, la industria energética nacionalizada se convierta en privada.

Los principales mecanismos de esta privatización son: 1. La transferencia al sector privado transnacional de las funciones estratégicas del proceso de trabajo energético, 2. La transferencia a las corporaciones de parte de la renta energética, 3. La realización del trabajo con nueva infraestructura industrial totalmente privada, 4. La apropiación privada de todos los recursos naturales y 5. La privatización furtiva a través de instancias de regulación.

Para llevar acabo estos propósitos antinacionales, el Banco Mundial recomendó al gobierno que procediera mediante el consenso, entendido como el acuerdo con las cúpulas de los partidos políticos, a efecto de simular las decisiones parlamentarias antinacionales.

El Pacto por México es un engaño a la nación. En materia energética, se trata de la entrega de los recursos naturales de hidrocarburos, y los renovables, a las corporaciones transnacionales.

Este Pacto tiene su expresión en la llamada Estrategia Nacional de Energía, que indica un conjunto de lineamientos para los negocios privados en el sector.

Esta estrategia es contradictoria y antinacional. Entre otros aspectos, la Estrategia reconoce que las reservas probadas de hidrocarburos son muy bajas, apenas para una década, pero estima que existen cuantiosos recursos prospectivos. Sin embargo, esos recursos son inexistentes porque se refieren a hidrocarburos no descubiertos.

No obstante, tanto el Pacto como la Estrategia tienen como objetivos centrales aumentar la producción de petróleo crudo, necesariamente para exportarlo a los Estados Unidos, pues la demanda nacional no lo requiere.

Con el gas natural la situación es peor porque no se produce siquiera para atender la demanda nacional sino que cada vez son mayores las importaciones, consecuencia de una política basada en la generación eléctrica, a través de centrales privadas del tipo ciclo combinado a base de gas natural, mismo que importa caro y se suministra barato a las transnacionales eléctricas.

En materia de productos petrolíferos y petroquímicos la situación es crítica. Los petrodólares de las exportaciones de crudo se devuelven en cuantiosas importaciones diarias de gasolinas y diesel. Pero, en vez de procesar internamente el crudo se sigue la política para agotar al Sistema Nacional de Refinación, a cargo de Pemex, y se proyecta ceder la producción, distribución y transporte de petrolíferos, agroquímicos y agrocombustibles al sector privado.

El Pacto y la Estrategia proponen fortalecer a los órganos reguladores, como oficinas del Banco Mundial en México, dedicadas a instrumentar la privatización furtiva. A la fecha, la Comisión

Reguladora de Energía ha otorgado 685 permisos de generación eléctrica y 200 permisos privados para el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural.

Las redes eléctricas nacionales, a cargo de la CFE, y las de ductos, a cargo de Pemex, están puestas al servicio de las corporaciones transnacionales. Peor aún, las fuentes renovables de energía se han entregado a las transnacionales, que se han apoderado del territorio, el agua y el viento en vastas regiones, principalmente, en el Istmo de Tehuantepec.

Esta política es inconveniente para el conjunto de la nación. El gobierno insiste, mediáticamente, que sus propuestas de reformas no quieren decir privatización. Pero los hechos muestran que se trata de destruir a las industrias energéticas nacionalizadas. Cínicamente, se atreven a negar que su política es privatizadora, cuando solamente en la generación eléctrica ya está privatizado el 52% de la capacidad total a nivel nacional.

A la privatización energética se suma la del abastecimiento y suministro del agua potable y la minería de todos los recursos metálicos y no metálicos, siendo en este caso ya más de 27 mil concesiones privadas, así como el espectro radioeléctrico nacional

En la práctica, las reformas del gobierno serían una evidente privatización furtiva. Las intenciones consisten en reformar los párrafos cuarto y sexto del artículo 27 constitucional, así como el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional, en materia de hidrocarburos y de energía eléctrica, para profundizar las reformas legislativas regresivas de 1995, 1996 y 2008.

Por estas y otras razones, la política energética oficial, inscrita en el marco de la geopolítica energética del imperialismo, es inaceptable. Por lo mismo, los mexicanos concientes nos oponemos a todo intento de reforma energética regresiva.

Frente a esta política antinacional, los trabajadores del FTE de México y el movimiento estudiantil, llamamos al pueblo de México a tomar acciones decididas, debidamente organizadas, para que en una movilización generalizada, impidamos la destrucción deliberada de la industria energética nacionalizada y la apropiación privada de los recursos naturales y espectro radioeléctrico de la nación.

Consideramos que, al igual que los gloriosos hechos de la Expropiación petrolera y Nacionalización eléctrica, nos manifestemos en todo el territorio nacional y allende las fronteras. Las privatizaciones no son destino inevitable de México ni del mundo.

Llamamos a enarbolar una **Política Energética Independiente**, basada en las siguientes banderas: 1. Propiedad colectiva de los recursos naturales e infraestructura energética, 2. Uso racional de los recursos energéticos, petróleo, gas y fuentes renovables de energía, especialmente, el agua., 3. Integración del proceso de trabajo energético.

Esta política independiente tiene sus propias líneas de acción y medidas de política energética, de inmediato y mediato plazo. En el primer caso, proponemos la cancelación de todos los permisos, concesiones y contratos privados, la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía y la derogación de las contra-reformas energéticas privatizadoras de 1995, 1996 y 2008.

En el segundo caso, proponemos la suspensión de las exportaciones de petróleo crudo, la exploración en las aguas someras, la producción nacional de petrolíferos y petroquímicos, la prohibición de agrocombustibles, el impulso a la producción de alimentos y el destino del agua para el consumo de los seres vivos, el restablecimiento de la ingeniería de proyectos, la realización de investigación científica y desarrollo tecnológico a través de un solo Instituto de Energía, integrado en la industria eléctrica nacionalizada.

Proponemos impulsar estas propuestas con acciones políticas, técnicas y sociales, dentro y fuera de los centros de trabajo y espacios educativos. Las propuestas del gobierno y transnacionales no son las únicas ni las mejores. El pueblo de México tiene alternativas, sustentadas política, técnica e históricamente. Nuestra política está en el interés general de la nación, la política del gobierno y transnacionales es lesiva y debe ser rechazada.

¡No a la privatización energética!
¡Venceremos!

Mesa de Soberanía Energética del Movimiento #YoSoy132

Frente de Trabajadores de la Energía, de México

2013, energía 13 (245) 56, FTE de México

cultura obrera

¡Venceremos!

Música: Grupo Inti Illimani
Letra: Carlos Iturra
Adaptación: FTE de México

Desde el hondo crisol de la Patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a cantar.

Recordando al obrero valiente,
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte,
traicionar a la clase jamás.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

Campesino, soldado, minero,
la mujer de la Patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Llenaremos las calles de gloria,
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
¡a cumplir, a cumplir, a cumplir!

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Este Puño Sí Se Ve!, ¡FTE, FTE!

¡Salud y Revolución Social

¡La Internacional!

Letra: Eugéne Pottier
Música: Degeyter

Arriba los pobres del mundo,
arriba, todos a luchar
por la justicia proletaria,
nuevo mundo nace ya.

Destrocemos todas las cadenas
de esclavitud tradicional,
y quienes nunca fueron nada
dueños del mundo hoy serán.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Ya no queremos salvadores
que sirvan solo al capital,
en adelante los obreros
impondrán su voluntad.

Al burgués quitemos lo robado
y todos juntos, libres ya,
por el deber decidiremos
y cada quien lo cumplirá.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Nosotros, los trabajadores
del mundo, ejército de paz,
debemos poseer la tierra
que nos roba el holgazán.
y el gran trueno rasgue las tinieblas que
cierran paso a la verdad,
y cuando nuestra aurora surja
un nuevo mundo alumbrará.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

¡Proletarios del mundo, Uníos!

Mesa de Soberanía Energética del Movimiento #YoSoy132

Cartel del FTE con motivo del 75 aniversario de la Expropiación Petrolera

CONTENIDO e245

energía v13, n245, marzo 18 de 2013

23 Foro de Energía

¡NO, A LA PRIVATIZACION DE PEMEX!

ENERGETICA

Presentación.	2
Programa.	3
Los talibanes que destruyen a México. R. Decelis /UNAM	4
Chicontepec: controvertido proyecto de exploración petrolera. A. Cantú /IPN	12
El rechazo al acuerdo sobre yacimientos transfronterizos. F. Barbosa /UNAM.	14
Pacto contra México. D. Bahen /FTE	20
52% de privatización eléctrica furtiva. D. Bahen /FTE	28
Declaración final	54

CULTURA OBRERA

El canto del FTE	56
Cartel #132	58
quark 13 (1)	59
El mural FSM de Picasso	60

¿Dónde está?

¡CAMPAÑA INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DEL MURAL FSM DE PABLO PICASSO!

Mural en mosaico dedicado por Pablo Picasso al 10º aniversario de la FSM. En 1979, el mural fue instalado en el edificio de la FSM en Praga. En 1989, el edificio fue arrebatado a la FSM, el mural quedó abandonado. ¿Dónde está?